

ACTA EXTRAORDINARIA N°30-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO TREINTA - DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE
CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTIDOS DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS OCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES
DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez.

CONCEJALES PROPIETARIOS

Minor Centeno Sandi
Eduardo Sánchez Segura.
Manuel Ovares Elizondo.
Cristel Gabriela Salazar Cortes

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte.

INTENDENTE

Sr. Favio López Chacón

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro

CONCEJALES SUPLENTE

Kemily Rebeca Segura Briceño

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo
el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	PRESENTACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

ARTICULO I.	ORACION
-------------	---------

A cargo de la Asesora Legal Lcda. Rosibeth Obando

ARTICULO II.	PRESENTACION	PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
--------------	--------------	----------------------------

- a. Sr. Favio López Chacón. Intendente Municipal. OFICIO N° INT-2022-394. ASUNTO:
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026, PAO
2023 Y PRESUPUESTO ORDINARIO-2023

Estimados Señores:

Por medio de la presente en las primeras líneas de este documento, extendiendo mi cordial saludo, así mismo de la manera más atenta procedo a remitir información plurianual 2023-2026 para que el mismo se conozca en la presente sesión.

Se adjunta de manera impresa.

Por lo tanto, le solicito de la manera más atenta una vez se conozca en todas sus partes la información plurianual, se apruebe en todos sus fragmentos y sea incluido en dicha acta. Así mismo procedo a realizar el siguiente traslado de PAO, para el presupuesto ordinario 2023.

Para que el mismo se pueda revisar y su debida aprobación.

Qué se adjunta detalladamente Presupuesto Ordinario-2023, con la descripción de los fondos que se han incluido dentro de este presupuesto ordinario-2023, es de suma importancia para el desarrollo de cada uno de los programas que en él se contempla, para poder trabajar de una buena manera durante el año 2023, caso que no fue posible durante este año y tuvimos que delimitarnos en muchos aspectos.

Esperamos obtener la gran noticia de que una vez, visto por este honorable Concejo, pueda continuar su rumbo hacia una exitosa aprobación en tiempo por la Contraloría General de la República.

Para un monto total del presupuesto ordinario-2023 de **Q2,279,185,805.43**.

Es por todo lo anterior que les solicito se proceda con la respectiva aprobación de dicho presupuesto ordinario-2023 en todas sus partes y posteriormente sea trasladado a la Municipalidad de Puntarenas, para lo que corresponda.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

INGRESOS

.....

.....

.....

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
		COBANO	
	INGRESOS TOTALES	2,279,185,805.43	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1,952,101,939.34	85.65%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,311,607,127.23	57.55%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	700,000,000.00	30.71%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	700,000,000.00	30.71%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	700,000,000.00	30.71%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	536,500,000.00	23.54%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	111,000,000.00	4.87%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	110,000,000.00	4.83%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	110,000,000.00	4.83%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	1,000,000.00	0.04%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1,000,000.00	0.04%
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1,000,000.00	0.04%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	425,500,000.00	18.67%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	425,500,000.00	18.67%
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,500,000.00	0.46%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	350,000,000.00	15.36%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	65,000,000.00	2.85%
1.1.4.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	11,457,127.23	0.50%
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	11,457,127.23	0.50%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	63,650,000.00	2.79%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	63,650,000.00	2.79%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	56,000,000.00	2.46%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	7,650,000.00	0.34%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	637,131,003.21	27.95%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	293,579,265.48	12.88%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	293,579,265.48	12.88%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	285,579,265.48	12.53%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	285,579,265.48	12.53%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	243,122,744.77	10.67%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	42,456,520.71	1.86%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	8,000,000.00	0.35%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8,000,000.00	0.35%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	315,412,912.73	13.84%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	305,412,912.73	13.40%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	305,412,912.73	13.40%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	305,412,912.73	13.40%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,000,000.00	0.44%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,000,000.00	0.44%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos	10,000,000.00	0.44%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	27,888,825.00	1.22%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	10,000,000.00	0.44%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	10,000,000.00	0.44%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	17,888,825.00	0.78%
1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones	10,888,825.00	0.48%
1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	7,000,000.00	0.31%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	250,000.00	0.01%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	200,000.00	0.01%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	50,000.00	0.00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,363,808.90	0.15%

EGRESOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023**

EGRESOS TOTALES		2,279,185,805.43	100%
0	REMUNERACIONES	967,181,062.37	42.44%
1	SERVICIOS	385,489,080.42	16.91%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,716,685.29	9.51%
3	INTERESES Y COMISIONES	45,538,247.48	2.00%
5	BIENES DURADEROS	358,650,372.18	15.74%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125,030,519.39	5.49%
8	AMORTIZACION	70,388,666.71	3.09%
9	CUENTAS ESPECIALES	110,191,171.54	4.83%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
PROGRAMA I**

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	PROGRAMA I	663,502,300.99	100.00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	475,751,781.59	71.70%
02	AUDITORIA INTERNA	61,000,000.00	9.19%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	5,170,000.00	0.78%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	121,580,519.39	18.32%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023**

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I		663,502,300.99	100.00%
0	REMUNERACIONES	439,693,353.12	66.27%
1	SERVICIOS	82,717,528.47	12.47%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,015,900.00	1.96%
5	BIENES DURADEROS	6,195,000.00	0.93%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121,880,519.39	18.37%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
PROGRAMA II

CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION	
II	SERVICIOS COMUNALES	773,286,329.12	100%
2	RECOLECCION DE BASURA	218,810,470.29	28.3%
3	CAMINOS Y CALLES	13,285,994.82	1.7%
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	58,563,058.36	7.6%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	37,352,340.15	4.8%
15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	122,165,165.09	15.8%
16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	38,210,868.64	4.9%
17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	39,737,719.98	5.1%
25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	85,320,401.59	11.0%
26	DESARROLLO URBANO	155,840,310.19	20.2%
28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	4,000,000.00	0.5%
TOTAL PROGRAMA II		773,286,329.12	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		773,286,329.12	100.00%
0	REMUNERACIONES	398,311,700.52	51.51%
1	SERVICIOS	227,737,381.54	29.45%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	93,855,658.06	12.14%
5	BIENES DURADEROS	17,973,000.00	2.32%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,550,000.00	0.33%
9	CUENTAS ESPECIALES	32,858,589.00	4.25%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
DETALLE DEL PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		842,397,175.29	100.00%
	GRUPOS		
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	725,049,538.96	86.07%
06	OTROS PROYECTOS	40,015,053.78	4.75%
07	OTROS FONDOS INVERSIONES	77,332,582.55	9.18%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		842,397,175.29	100.00%
0	REMUNERACIONES	129,176,008.73	15.33%
1	SERVICIOS	75,034,170.41	8.91%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	109,845,127.23	13.04%
3	INTERESES Y COMISIONES	45,538,247.48	5.41%
5	BIENES DURADEROS	334,482,372.18	39.71%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,000.00	0.07%
8	AMORTIZACION	70,388,666.71	8.36%
9	CUENTAS ESPECIALES	77,332,582.55	9.18%

CUADROS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Se rv/Gru po	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	700,000,000.00	I	04	-	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	91,000,000.00			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04	6	JUNTAS DE EDUCACION 10%	70,000,000.00			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04	6	Transferencias	70,000,000.00	70,000,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04	6	O.N.T.	7,000,000.00			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04	6	Transferencias	7,000,000.00	7,000,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04	6	REGISTRO NACIONAL 2%	14,000,000.00			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04	6	Transferencias	14,000,000.00	14,000,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	01	-	ADMINISTRACION GENERAL	70,000,000.00			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	01	0	Remuneraciones	70,000,000.00	70,000,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	03	-	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	5,170,000.00			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	03	5	Bienes duraderos	5,170,000.00		5,170,000.00	
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	-	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL)	58,563,068.36			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	0	Remuneraciones	22,870,456.98	22,870,456.98		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	1	Servicios	17,086,012.38	17,086,012.38		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	2	Materiales y suministros	7,400,000.00	7,400,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	5	Bienes duraderos	6,098,000.00		6,098,000.00	
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	6	Transferencias corrientes	250,000.00	250,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	9	Cuentas especiales	4,858,589.00			4,858,589.00
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	10	-	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	37,352,340.15			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	10	0	Remuneraciones	36,496,964.81	36,496,964.81		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	10	1	Servicios	855,375.34	855,375.34		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17	-	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	39,737,719.98			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17	0	Remuneraciones	23,003,587.44	23,003,587.44		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17	1	Servicios	13,784,132.54	13,784,132.54		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17	2	Materiales y suministros	1,700,000.00	1,700,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17	5	Bienes duraderos	1,000,000.00		1,000,000.00	
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17	6	Transferencias corrientes	250,000.00	250,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	25	-	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	83,254,301.59			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	25	0	Remuneraciones	56,204,132.54	56,204,132.54		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	25	1	Servicios	13,994,250.05	13,994,250.05		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	25	2	Materiales y suministros	8,456,519.00	8,456,519.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	25	5	Bienes duraderos	4,300,000.00		4,300,000.00	
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	25	6	Transferencias corrientes	300,000.00	300,000.00		

	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos		II	26	0	Remuneraciones	48,750,000.00	48,750,000.00		
	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos		III	07		OTROS FONDOS E INVERSIONES	16,250,000.00			
	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos		III	07	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	16,250,000.00			16,250,000.00
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	11,457,127.23	III	06	03	ESPACIOS SEGUROS Y FÁCIL ACCESO ENTRE ÁREAS COMUNALES DEL CENTRO ESCOLAR BELLO HORIZONTE (Ley 8461)	1,422,500.00			
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06-03	1	Servicios	15,000.00	15,000.00		
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06-03	2	Materiales y suministros	1,407,500.00	1,407,500.00		
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06	04	MATERIALES PARA LEVANTAR EL COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA CONFEDERACION SUIZA (Ley 8461)	2,019,627.23			
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06-04	1	Servicios	10,000.00	10,000.00		
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06-04	2	Materiales y suministros	2,009,627.23	2,009,627.23		
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06	05	ROTULOS CAMPAÑA ONLINE MONTEZUMA SOSTENIBLE DE LA ADI MONTEZUMA (Ley 8461)	1,997,000.00			
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06-05	1	Servicios	1,502,000.00	1,502,000.00		
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06-05	2	Materiales y suministros	495,000.00	495,000.00		
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06	06	MATERIALES PARA CIERRE DE PLAZA DE FUTBOL DELA ADI LOS MANGOS (Ley 8461)	2,930,000.00			
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06-06	2	Materiales y suministros	2,930,000.00	2,930,000.00		
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06	07	MAT. CONSTRUCCION ACERAS, MALLA ACCESO Y PERIMETRAL CASA DE LA CULTURA ADI COBANO (Ley 8461)	790,000.00			
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06-07	1	Servicios	4,000.00	4,000.00		
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06-07	2	Materiales y suministros	786,000.00	786,000.00		
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06	08	MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BODEGA ADI SAN ISIDRO (Ley 8461)	1,226,000.00			
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06-08	1	Servicios	69,000.00	69,000.00		
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06-08	2	Materiales y suministros	1,157,000.00	1,157,000.00		
	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	06	09	MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE RIO NEGRO DE COBANO (Ley 8461)	1,072,000.00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	56,000,000.00	II	26	5	Bienes duraderos	1,072,000.00	1,072,000.00		
	Timbres Municipales		II	26	-	DESARROLLO URBANO	50,808,011.71			
	Timbres Municipales		II	26	0	Remuneraciones	36,018,011.71	36,018,011.71		
	Timbres Municipales		I	01	1	Servicios	12,790,000.00	12,790,000.00		
	Timbres Municipales		I	01	-	ADMINISTRACION GENERAL	60,000.00			
	Timbres Municipales		I	01	2	Materiales y suministros	60,000.00	60,000.00		
	Timbres Municipales		I	04	2	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	5,131,988.29			
	Timbres Municipales		I	04	6	Transferencias corrientes	5,131,988.29	5,131,988.29		
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	7,650,000.00	I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	5,584,500.00			
	Timbres Pro-Parques Nacionales		I	04	6	Transferencias corrientes	5,584,500.00	5,584,500.00		
	Timbres Pro-Parques Nacionales		II	25	2	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	2,065,500.00			
	Timbres Pro-Parques Nacionales		II	25	-	Materiales y suministros	2,065,500.00	2,065,500.00		
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	243,122,744.77	II	02	-	RECOLECCION DE BASURA	218,810,470.29			
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	0	Remuneraciones	45,834,735.38	45,834,735.38		
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	1	Servicios	108,160,549.16	108,160,549.16		
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	2	Materiales y suministros	64,565,185.75	64,565,185.75		
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	6	Transferencias corrientes	250,000.00	250,000.00		
	Servicio de Recolección de Basura		III	06	01	SOPORTE EXT. ALQUILER DE MAQUINARIA DEL SERV. RECOLECCIÓN DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	24,312,274.48			
	Servicio de Recolección de Basura		III	06-01	1	Servicios	24,312,274.48	24,312,274.48		
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	42,456,520.71	II	16	-	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	38,210,868.64			
	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura		II	16	1	Servicios	38,210,868.64	38,210,868.64		
	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura		III	06	02	SOPORTE EXT. DEL SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	4,245,652.07			
	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura		III	06-02	1	Servicios	4,245,652.07	4,245,652.07		
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8,000,000.00	I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	4,880,254.85			
	Venta de otros servicios		I	04	6	Transferencias corrientes	4,880,254.85	4,880,254.85		

	Transferencias de capital del gobierno Central		III	02-01	6	Transferencias corrientes	300,000.00			300,000.00		
	Transferencias de capital del gobierno Central		III	02	03	Proyecto de revestimiento de cunetas, aceras, cordón y caño (Ley 8114/9329)	25,000,000.00					
	Transferencias de capital del gobierno Central		III	02-03	5	Bienes duraderos	25,000,000.00			25,000,000.00		
	Transferencias de capital del gobierno Central		III	02	04	Colocación pasos Alcantarillas y rellenos, constr. cueros en la comunidad: Rio Frio (Ley 8114/9329)	53,000,000.00					
	Transferencias de capital del gobierno Central		III	02-04	5	Bienes duraderos	53,000,000.00			53,000,000.00		
	Transferencias de capital del gobierno Central		III	02	05	Alcantarillado pluvial del cruce de playa Carmen a quebrada Danta (Ley 8114/9329)	55,853,789.68					
	Transferencias de capital del gobierno Central		III	02-05	5	Bienes duraderos	55,853,789.68			55,853,789.68		
	Transferencias de capital del gobierno Central		III	02	06	Colocación de 430 metros lineales TEB, ruta alterna a Montezuma C6-01-126 (Ley 8114/9329)	54,391,417.41					
	Transferencias de capital del gobierno Central		III	02-06	5	Bienes duraderos	54,391,417.41			54,391,417.41		
	Transferencias de capital del gobierno Central		III	02	07	Construcción de alcantarilla de cuadro quebrada Becoyl ruta C6-01-126 (Ley 8114/9329)	23,000,000.00					
	Transferencias de capital del gobierno Central		III	02-07	5	Bienes duraderos	23,000,000.00			23,000,000.00		
		2,279,185,805.43	-	-	-		2,279,185,805.43	1,628,116,935.99	470,489,031.18	70,388,666.72	110,191,171.55	

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorias (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Laura Segura Muñoz, mayor, vecina de San Isidro de Cóbano, funcionaria responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2023.

Firma del funcionario responsable: _____

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo						
Profesional	10	3	2	10	1	
Técnico	11		4	6	1	
Administrativo						
De servicio	14	3		13	4	
Total	35	6	6	29	6	0

Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
Detalle general			Por programa				
Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	
	Puestos de confianza	Otros					
2			2				
7			6	1			
5			4	1			
14	0	0	12	2	0	0	

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	49
Plazas en servicios especiales	6
Total de plazas	55

Plazas fijas y especiales

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	41
Plazas en procesos de apoyo	14
Total de plazas	55

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	18
Programa II: Servicios Comunitarios	31
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	55

Plazas según estructura programática

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2022	Presupuesto Inicial 2023	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	48	0	0	48	49	-1	
Servicios especiales	6	4	0	10	6	0	
Procesos sustantivos	39	0	0	39	41	-2	
Procesos de apoyo	15	4	0	19	14	1	

Funcionario responsable:

FAVIO LOPEZ CHACON

Fecha:

22/08/2022

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO
Cuadro N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	- Código Municipal (art 148). - Código de Normas y Procedimientos Tributarios. - Ley de Control Interno. - Ley de Enriquecimiento Ilícito. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 65% para licenciados, 45% para Egresados y 30% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 30% para Licenciados y 15% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base. - 65% para licenciados y 15% para Bachiller Universitario sobre el salario menor, de la tabla de salarios de la Union Nacional de Gobiernos Locales, para los puestos que son dependencia de la Administracion Tributaria	En el caso de los Abogados y la Auditoria se mantiene el 65% sobre el salario base, sin importar la fecha de ingreso.
Dedicación Exclusiva	- Reglamento para el Concejo Municipal de Distrito Cóbano. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 55% para licenciados, sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 25% para licenciados y 10% para bachilleres Universitarios.	- El plazo de este contrato no podrá ser menor de un año, ni mayor de cinco. - 60 días naturales antes de su vencimiento, el funcionario deberá solicitar la prórroga a la jefatura inmediata.
Retribución por años Servidos	- Acuerdo municipal. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 3% sobre el salario base, antes del 3 de diciembre del 2018. - 1,94% para Profesionales y 2,54% No profesionales.	- Se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida. - Será un monto nominal fijo para cada escala salarial, monto que permanecerá invariable.
Salario Escolar	IC-270-2018 y CMDCAL-015-018	8.33% del salario total	
Decimotercer Mes	Ley de protección al trabajador	Un mes de salario adicional o la proporción al tiempo de laborar y según lo reportado a la CC.SS	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

Elaborado por: Favio Lopez Chacon

Fecha: 22 agosto 2022

Versión actualizada a julio de 2022

.....

.....

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO		
CUADRO N.º 8		
SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)		
a) Salario mayor pagado		
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		
SALARIO DEL INTENDENTE (A)		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley n.º 8173 Ley General de Concejos Municipales de Distrito (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta		a) Salario mayor pagado
a) Salario mayor pagado		
	anualidades	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado)		
(Fecha de ingreso)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	1,047,242.00	1,241,086.00
Anualidades	514,849.00	514,849.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	680,707.00	806,705.90
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	2,242,798.00	2,562,640.90
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	224,279.80	256,264.09
Salario base del Intendente	2,467,077.80	2,818,904.99 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
Total salario mensual	2,467,077.80	2,818,904.99
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
Monto del presupuesto ordinario		0.00
Salario definido por tabla		0.00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0.00 (4)
Total salario mensual		
c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)		
Monto de la pensión		0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0.00 (5)
SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)		
a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)		
Salario base del Viceintendente/ta (Art.20 del Código Municipal)		PROPUESTO 0.00
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0.00
Total salario mensual		0.00
b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)		
		PROPUESTO
Monto de la pensión		0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0.00 (5)
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
Elaborado por: Favio López Chacón		
Fecha: 22 agosto 2022		
Versión actualizada a julio de 2022		

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO					
Cuadro N.º 9					
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (3)					
PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					1,351,894,911.11
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					1,938,339,350.61
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					43%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)				20.00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	22,716.86	27,260.23	76	863,240.68	10,358,888.16
5	11,358.43	13,630.12	76	431,620.34	5,179,444.08
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				1,294,861.02	15,538,332.24
(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)					
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal					
(3) El Artículo 6 de la Ley n.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito					
Nota: El % de aumento para este periodo esta dando resultado positivo de un 43%, debido al aumento de los ingresos que se esperan para el proximo año, sin embargo y en apego al artículo 30 del Codigo Municipal y según acuerdo adjunto se aprobo en sesion Ordinaria 117-2022 artículo VIII, inciso c. del día veinti seis de julio un aumento del 20%					
Elaborado por: Favio López Chacón					
Fecha: 22 agosto 2022					
Versión actualizada a julio de 2022					

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO					
CUADRO N.º 5 PRESUPUESTO ORDINARIO 2023					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			119,371,631.14	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			119,371,631.14	
6.01.01.01	Aporte Organo Normalización Tecnica	2-100-042005	Ley N° 7729	7,000,000.00	Asesorar, controlar y apoyar en la administración del IBI
6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI)	3-007-042030	Ley N° 7729	14,000,000.00	Mantener actualizada la información registral
6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	2-100-042014	Ley N° 7788	765,000.00	Cumplimiento de fines y obeitivos para la conservacion de la vida silvestre
6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	3-007-317912	Ley N° 7788	4,819,500.00	Desarrollo y administración para la conservación del patrimonio natural del país
6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	3-007-701595	Ley N° 9303	9,706,065.57	Promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanosde la poblacion con discapacidad, fomentar su desarrollo inclusivo
6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	*varias*	Ley N° 7729	70,000,000.00	Coordinar el desarrollo de programas y proyectos, asi, como dotar bienes y servicios
6.01.04.02	Federacion de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacifico Central (FEMUPAC)	3-014-326862	Estatutos FEMUPAC	3,375,000.00	Provomer y fortalecer la integración y el progreso entre los cantones y los distritos
6.01.04.03	Union Nacional de Los Gobiernos Locales (UNGL)	3-007-084001	Estatutos UNGL	4,853,032.79	Promover, desarrollar y apoyar una mejor gestion municipal
6.01.04.04	Federacion de Consejos Municipalidades de Distrito	3-014-563141	Estatutos FECOMUDI	4,853,032.79	Fomentar la coparticipación interinstitucional
	TOTAL			119,371,631.14	
Elaborado por Laura Segura Muñoz					
Fecha: 26 de julio 2022					

JUSTIFICACION

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 100 del Código Municipal, así como las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, la estimación que a continuación se detalla comprende todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2023; así mismo se ha velado por el cumplimiento de los principios de previsión y exactitud.

La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los ingresos de los últimos tres años. Además de información aportada por el encargado del departamento administrativo y financiero, esto según los datos generados por el sistema interno municipal, para cada una de las unidades generadoras de ingresos.

Con base en dicho estudio, se proyectan los ingresos necesarios para cubrir las necesidades de operación de este municipio para el periodo 2023.

INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS, se refieren a las prestaciones fijadas por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Para la formulación del presupuesto ordinario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, se consideran los siguientes:

INGRESOS TOTALES 2,279,185,805.43	
(Dos mil, doscientos setenta y nueve millones, ciento ochenta y cinco mil, ochocientos cinco colones, con cuarenta y tres céntimos)	

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	700,000,000.00	30.71%
-----------------------	--	----------------	--------

1. **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**

Según la estimación realizada por el administrador tributario en relación a la proyección plurianual 2023-2026 mediante **OFICIO-ADT-011-2021** indica que los ingresos para este impuesto se estiman en ¢700 millones para el año 2023, tomando en cuenta que los registros sistemáticos nos brindan una estimación de 1.100 millones, pero se debe considerar un incobrable de aproximadamente un 35%, por lo tanto, la estimación neta se considera en 700 millones, lo cual significa un 30% del total de los ingresos para el periodo en estudio, el

método de estimación utilizado es el promedio simple y la normativa como base legal es la Ley 7729.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	110,000,000.00	4.83%
-----------------------	---	----------------	-------

2. **IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION**

Según la estimación realizada con la fórmula de promedio simple por parte de la arquitecta municipal mediante **OFICIO-ING-128-2022**, dicha estimación, se obtiene como promedio de los últimos periodos y se estima en 110 millones, dándonos un 4.83% sobre el total de los ingresos esperados para este presupuesto ordinario, además se utiliza como base legal la Ley de planificación urbana N°4240 y la Ley de construcciones N°833.

1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1,000,000.00	0.04%
-----------------------	--	--------------	-------

3. **OTROS IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO**

A pesar de los que los años anteriores debido a la pandemia el ingreso por este concepto fue prácticamente nulo, actualmente ya se están realizando actividades y considerando los promedios de los periodos anteriores se estima un ingreso de 1 millón, con respecto a la base legal para dicho cobro se basa en la normativa mediante decreto N° 27762-H-C

1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,500,000.00	0.46%
-----------------------	---------------------------------	---------------	-------

4. **IMPUESTOS SOBRE ROTULOS PUBLICOS**

Sustentado el cobro de este impuesto en el reglamento de publicidad exterior del CMD Cóbano, publicado en el diario oficial la Gaceta N° 241 del 18 diciembre 2019, además, de una estimación de licencias por rótulos de 650 licencias, se espera recibir un ingreso durante el periodo 2023 por ¢10.500.000 aproximadamente. Lo anterior indicado por el encargado de patentes mediante el oficio **CMDC-PAT-2022-077**.

Base legal: Reglamento de publicidad exterior del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, publicado en el diario oficial la Gaceta N° 241 del 18 diciembre 2019.

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	350,000,000.00	15.36%
-----------------------	----------------------	----------------	--------

5. **PATENTES MUNICIPALES**

Dicha estimación se realizó en base a la proyección de crecimiento que ha venido experimentando el Distrito, así como la cantidad de patentados actual que ronda los 825 licencias, para un monto de ¢350 millones para el periodo en estudio, dicho cobro se realiza según lo estipulado en la Ley 7866. Información tomada del oficio **CMDC-PAT-2021-077**, basado legalmente mediante la ley 7866, Ley tarifa de impuestos municipales del Cantón central de la provincia de Puntarenas, en los artículos 1 y 2 de dicho cuerpo normativo. Este ingreso significa un 15% sobre el total de los ingresos totales de este presupuesto ordinario. Importante mencionar que los patentados son verificados que se encuentren al día ante la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda (CMDC-PAT-2022-120).

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	65,000,000.00	2.85%
-----------------------	---	---------------	-------

6. **OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS**

Dicha estimación se realizó en base a la proyección de crecimiento que ha venido experimentando el Distrito, para un monto de ¢65 millones para el periodo 2023, dicho cobro se realiza según lo indicado en el artículo 10 de la Ley 9047. Información tomada del oficio **CMDC-PAT-2021-035**.
Base legal: Artículo 10 de la Ley 9047 Ley de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	11,457,127.23	0.50%
-----------------------	--	---------------	-------

7. **OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES**

Dicha estimación es la indicada por la Municipalidad de Puntarenas comunicada por medio del documento MP-DF-OF-0443-07-2022, por la licenciada Heidy Valle Espinoza, como base legal la Ley 8461.

1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres Municipales	56,000,000.00	2.46%
---------------------	---------------------	---------------	-------

8. **IMPUESTO DE TIMBRES MUNICIPALES**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO- ADT-011-2022**, según lo indicado en el Código Municipal, artículo 93, y el promedio en lo recaudado desde el 2019. El monto a presupuestar es de 56 millones, siendo un aumento considerable con respecto a años anteriores puesto que hemos tenido un aumento en timbres debido a hipotecas e inscripción de fincas.

Base legal: artículo 93 del código municipal.

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	7,650,000.00	0.34%
-----------------------	--------------------------------	--------------	-------

9. **IMPUESTO DE TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES LEY N° 7788**

La proyección de este ingreso se hace con base a lo proyectado en el ingreso de las patentes tanto municipales como las de licores, se estima para el periodo 2023 un ingreso de 7 millones de colones. En relación con la ley de Biodiversidad N° 7788. Información recopilada del oficio **CMDC-PAT-2022-077**.

Base legal: artículo 43 de la Ley de Biodiversidad, N° 7788 del 30 abril de 1998 y sus reformas.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	243,122,744.77	10.67%
-----------------------	-----------------------------------	----------------	--------

10. **SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-DGA-128-2022**, dando como resultado ¢243 millones, monto a presupuestar para el año 2023. Dicha estimación se fundamenta en el análisis de variables como: cantidad de contribuyentes del servicio ingresados en las bases de datos, las categorías correspondientes, entre otras.

Este cobro es realizado con la base legal según el artículo 83 del Código Municipal, así como con la última actualización que fue publicada en el diario oficial La Gaceta N° 234 del 6 de diciembre del 2021 y el acuerdo N° 1 en la sesión Ordinaria N° 82-21, artículo III, inciso c, del 23 de noviembre del año 2021. Y para este periodo el ingreso por concepto de Recolección de basura es de 10% sobre el total de ingresos.

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	42,456,520.71	1.86%
-----------------------	--	---------------	-------

11. **SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-ADT-128-2022**, dando como resultado ¢42 millones, monto a presupuestar para el año 2023. Cobro realizado con base legal según el Código Municipal en su artículo 83, así como con la última actualización que fue publicada en el diario oficial La Gaceta N° 234 del 6 de diciembre del 2021 y el acuerdo N° 1 en la sesión Ordinaria N° 82-21, artículo III, inciso c, del 23 de noviembre del año 2021.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8,000,000.00	0.35%
-----------------------	--------------------------	--------------	-------

12. **OTROS SERVICIOS**

Dicha estimación está normada por acuerdo del Concejo Municipal CMDCS 046-2011, y se ha calculado por medio de promedio simple considerando el histórico de 2019-2021, este ingreso se da principalmente por convenio entre este CMD con el Registro Nacional, entre otras ventas de certificaciones municipales.

Base legal: CMDS 046-2011

1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	305,412,912.73	13.40%
-----------------------	--	----------------	--------

13. **ALQUILER DE TERRENOS (MILLA MARÍTIMA TERRESTRE) LEY N° 4071**

La estimación de los ingresos la realiza el departamento de Zona Marítima Terrestre, de acuerdo con las concesiones aprobadas por el ICT, dando un total de ¢305 millones. Basado en la ley 6043. Información tomada del oficio **ZMT-0165-2022**. Dicho rubro forma un 13% del total presupuestado para el 2023.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos	10,000,000.00	0.44%
-----------------------	--	---------------	-------

14. **INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS**

Los intereses generados durante años han llegado hasta más de 30 millones, sin embargo, para el periodo 2021 se solicitó un desembolso de más de 700 millones de colones para realizar proyectos, por lo que los intereses sobre cuentas han disminuido considerablemente, no es posible matemáticamente tener un monto exacto por lo que por experiencia y en proporción a la cantidad de dinero que se disminuirá de la cuenta es considerable presupuestar un monto de ¢10.000.000,00. Información obtenida mediante **OFICIO-ADT-011-2022**, bajo la normativa de cada entidad financiera.

1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	10,000,000.00	0.44%
-----------------------	--	---------------	-------

15. **SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES**

Mediante acuerdo del CMD en sesión ordinaria número 12-09 articulo VII, inciso e, del día 30 de marzo del 2009 y publicado en la Gaceta N° 80 del 27 de abril del 2019 y acogido nuevamente en la Gaceta N° 108 del 05 junio del 2009 se realiza dicho cobro con el fin de dar trámite a los procesos de cobros judiciales. Información obtenida por parte del Gestor de Cobros por medio del oficio **GC-021-2022** del 24 mayo 2022. Para un total de ¢10.000.000 para el 2023.

Base legal: Código Municipal, Ley de cobro judicial y Reglamento interno aprobado por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, en segunda publicación en la Gaceta N° 208 del 28 octubre 2021.

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	17,888,825.00	0.78%
-----------------------	--------------	---------------	-------

16. **OTRAS MULTAS:**

Multas por infracción a la Ley de construcciones y Multas por atraso presentación declaraciones Patentes.

Dichas multas se encuentran reguladas en la Ley 7866, y el monto que se espera cobrar se estimó con el promedio de años anteriores, de acuerdo a lo indicado por el encargado de patentes en el oficio **CMDC-PAT-2022-077**. Para un total de ¢7 millones para el 2023. En el caso de las multas por atraso en la declaración de patentes.

Para las multas por infracción a la Ley de Construcciones se calcularon por medio de promedio simple, según lo indicado mediante el documento **OFICIO-ADT-011-2022**. Para un promedio de 10.8 millones de colones. Base legal: Ley de planificación urbana N°4240 y la Ley de construcciones N°833

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	250,000.00	0.01%
-----------------------	-------------------------------	------------	-------

17. **OTROS INGRESOS NO TIRBUTARIOS**

La proyección de este ingreso se hace con base en el histórico de años anteriores (2019-2021), y los cuales consideramos no son significativos en el total del presupuesto, pero que tampoco son afectados por la situación que vive actualmente el país, se espera recaudar por reintegros en efectivo (principalmente por devoluciones de gastos o posibles sobrantes en las cajas recaudadoras) 200 mil colones y por ingresos varios no especificados (especialmente por inspecciones) 50 mil colones.

Como normativa para el cobro o facturación de dichos ingresos son: la descripción del catálogo de ingresos para cuentas de ingresos sin normativa específica y el Reglamento a la Ley 6043.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	3,363,808.90	0.15%
-----------------------	--	--------------	-------

18. **LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS**

Se procede a presupuestar dicha suma de acuerdo al oficio DAH-UF-C-MU-0229-2022 por parte del IFAM para el año 2023 con un monto de 3 millones de colones.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	327,083,866.09	14.35%
-----------------------	--	----------------	--------

19. **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL (LEY N° 9329)**

De acuerdo a la distribución de recursos de la Ley 8114 y 9329, comunicada por parte de la Municipalidad de Puntarenas mediante oficio MP-UTGV-OF-0304-06-2022, el monto asignado para este concejo de distrito es de 327 millones, mismo monto que fue tomado como acuerdo por la Junta Vial distrital en el documento JVC 2022-002 (acuerdo N°1, en su sesión extraordinaria N° 2022-002, artículo V, inciso a del 26 junio 2022) y tomado acuerdo en el concejo municipal mediante documento CMC-S-240-2022, con el acuerdo N°8 en su sesión ordinaria N° 117-22, artículo VIII, inciso a del 26 julio 2022.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de la deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal, Normas de Control Interno y Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, la estimación presupuestaria comprende los gastos del personal municipal en lo que respecta a remuneraciones por Sueldos Fijos, Servicios Especiales, Jornales Ocasionales y Suplencias, y los mismos se detallan en diferentes actividades que presta el Municipio el cual son representadas por medio de la Relación de Puestos proyectada para el ejercicio económico del año 2023, estimación que incluye movimientos solicitados por el Intendente Municipal y las diferentes áreas administrativas y operativas que conforman la estructura organizativa del Municipio, como los solicitados mediante oficios INT-2022-300, INT-2022-298, INT-2022-299, INT-2022-278, ZMT-183-2022, CMS-225-2022, DGA-109-2022, GC-020-2022, ADT-006.1-2022,asimismo de las solicitudes planteadas por la Intendencia Municipal, se incluye viabilidad financiera, viabilidad que es dada por el Administrador Tributario Financiero mediante oficio ADT-022-2022.

Para la estimación de Salarios Ordinarios se utiliza básicamente el siguiente método: En Sueldos para Cargos Fijos (Salarios Bases) de las diferentes clases de puestos actualizados al Segundo Trimestre del 2022, se proyecta un ajuste Salarial del 3% por el Costo de la Vida para el año 2023. Una vez actualizado los salarios bases proyectados para cada semestre del año, sobre dicha base, se ajustan los diferentes beneficios salariales que le corresponde a cada trabajador como retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión y otros Incentivos Salariales, posteriormente sobre la suma total de cada Salario, se calcula la proyección por

concepto de Aguinaldo y Salario Escolar para quienes les cubre dicho beneficio, dada las razones que el periodo 2023 tendrán ajustes los pluses salariales como las anualidades se proyectan los mismos para pagar en el periodo de junio del 2023.

Programa I: Administración, movimientos efectuados en sueldos para cargos fijos, actividad: **administración general**, proyección de salarios para el año 2023.

CREACIÓN DE PLAZA INTERINA.

ASISTENTE INTENDENCIA (TM2A)

Justificación:

Como es de conocimiento de todos, el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano cuenta con un Departamento de Intendencia el cual tiene como una necesidad un asistente que Colabore con el Departamento permanentemente, existe un asistente del departamento de Intendencia Municipal, mismo que le da soporte a este departamento, gestionando ante cada una de las diferentes áreas de esta gran Institución, con seguimiento, traslado de documentos, recepción de legajos, reuniones, trabajos grupales, envío y recepción de correos, atención a los compañeros, seguimiento a expedientes, continuidad a cada uno de los tramites que aquí se necesitan, haciendo ver que es un Asistente del Departamento de la Intendencia Municipal, que funge en su labor a cómo debe de ser, cumpliendo a cabalidad con las tareas asignadas. Dicha creación de Plaza Interina se justifica mediante oficio INT-2022-278 del 25 de mayo del 2022 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-022-2022, de fecha 08 de julio del 2022.

Una vez realizado los movimientos a la Relación de Puestos en el programa I, del código 0.01.01, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2023, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2023															
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS															
PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL															
SALARIO 0-01-01	SER. ESPECIAL 0-01-03	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	SUPLENCIAS	JORNALES OCASIONALES	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONES 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
175 702 028		40 786 364	47 315 083	24 706 776	22 797 833	3 500 000	6 400 000		27 424 521	1 482 406	16 069 287	8 894 439	2 100 000	4 447 220	8 894 439
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR															380 500 396

Movimientos efectuados en sueldos para cargos fijos, actividad: **auditoria**, proyección de salario para el año 2023.

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2023, principalmente en lo que respecta al Programa de Sueldos para Cargos Fijos, en la actividad: 0-01-01, Auditoria Interna; el monto total a proyectar es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2023											
PROGRAMA : SUELDOS CARGOS FIJOS											
PROGRAMA I AUDITORIA INTERNA											
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIO NES 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
15 339 823	6 888 288	9 970 885	2 906 764	2 682 176	3 226 508	174 406	1 890 560	1 046 435	300 000	523 218	1 046 435
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR											€45 995 498

SERVICIOS

Se incluye una pequeña proyección para cubrir el gasto por concepto de servicios básicos de correo para él envió de correspondencia y de servicio telefónico para el uso de aparato para la ejecución de labores de los departamentos de cobros, patentes e intendencia.

Se incluye contenido para servicios comerciales y financieros como lo son información, impresión y encuadernación y otros, transporte de bienes. Así como para el pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales que se presentan con los bancos del Sistema Bancario Nacional, además de servicios de tecnologías de información para contar con el servicio de DATUM, de certificaciones del Registro Nacional y eventualmente por servicios de SICOP o similar.

Se incluye contenido presupuestario para gastos de Servicios de Gestión y Apoyo, en servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales derivados por la contratación de servicios profesionales, técnicos u otros para la realización de trabajos específicos y/o consultorías; como por ejemplo: Servicios jurídicos que solicita el departamento de cobros para cumplir con los procedimientos de los cobros judiciales luego de realizar los trámites correspondientes, así mismo el departamento de Recursos Humanos para posibles procesos administrativos, Servicios en ciencias económicas y sociales para el apoyo a la unidad de contabilidad para los procesos contables que se vienen incorporando desde Contabilidad Nacional como son las NICSP. Servicios informáticos para el mantenimiento del sistema con que cuenta actualmente esta corporación administrativa. Servicios Generales para contar el servicio de revisión y recarga de los extintores dentro de las instalaciones municipales, Otros servicios de gestión y apoyo para principalmente contar con contenido para cubrir el gasto de revisión técnica vehicular.

En los servicios de viaje y de transporte se presupuesta para gastos de viaje y de transporte para los funcionarios de la Administración General, miembros del Concejo Municipal, cuando se desplazan dentro del país para cumplir con los objetivos institucionales, ya sean reuniones, capacitaciones entre otros.

Asimismo, se incluye para seguros con el fin de atender el pago de seguro de riesgos del trabajo y las pólizas de los vehículos municipales al Instituto Nacional de Seguros.

De igual forma, se incluye contenido para el pago de servicios de capacitación y protocolo para la asistencia a actividades de capacitación que requiera la organización ya sea en charlas, capacitaciones y/o talleres debido a la importancia de mantener tanto al personal como a la población en general informada y con herramientas metodológicas actualizadas.

Se da contenido económico para el mantenimiento y reparación de diferentes equipos y mobiliarios para el mantenimiento preventivo o correctivo con el fin de conservar la capacidad de los mismos; entre los cuales se mencionan: mantenimiento y reparación de edificios (reparaciones menores), equipo de transporte (vehículos de la administración), de comunicación (teléfonos), de mobiliario de oficina (sillas, escritorios) y de cómputo y sistemas de información necesaria para el buen funcionamiento en los quehaceres administrativos, como fotocopadoras, escritorios, sillas, entre otros.

Para este periodo se está previendo la necesidad de contar con servicios diversos, específicamente para deducibles, considerando que en algunas ocasiones se han tenido que recurrir a modificaciones presupuestarias para pagar deducibles después de algún incidente con los vehículos municipales, por lo tanto, esta administración ha solicitado contar con contenido presupuestario para atender posibles incidentes al respecto en las unidades de patentes, cobros e intendencia mismos que cuentan con vehículos para el cumplimiento de sus funciones propias de cada departamento.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de Productos Químicos y Conexos: se incluye contenido para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos municipales utilizados en la Administración. Productos medicinales y farmacéuticos para el botiquín municipal. También, para la adquisición de tintas, pinturas y diluyentes necesarios para el uso en las labores administrativas como tintas para sellos, para impresoras, fotocopadoras; y otros productos químicos como son los insecticidas para el control de algunas plagas dentro de las oficinas.

Se presupuesta para la compra de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento como, por ejemplo: materiales metálicos y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; lo anterior con el fin de brindar al usuario tanto interno como externo un ambiente cómodo y agradable para la realización de las diferentes gestiones (adquirir materiales como baterías

internas para las UPS, cables para teléfonos, discos duros, memorias RAM, mouse, teclados, entre otros).

De igual forma, se da contenido económico para la adquisición de herramientas, repuestos y accesorios para la adquisición de herramientas e instrumentos para el buen desempeño de las labores administrativas como para uso en las reparaciones o mantenimiento de las instalaciones; asimismo, para la compra de repuestos y accesorios para el mantenimiento preventivo o correctivo de la flotilla vehicular utilizada en las diferentes gestiones de la Administración General, como lo son las unidades de intendencia, cobros y patentes.

Igualmente, se incluye contenido para la compra de útiles, materiales y suministros diversos en la adquisición de útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios, textiles y vestuarios, útiles y materiales de resguardo y seguridad, así como otros útiles, materiales y suministros diversos para el desarrollo de las gestiones administrativas; principalmente con la finalidad de adquirir los todos los materiales para el desempeño de las funciones propias de la administración municipal.

BIENES DURADEROS

Se contempla contenido presupuestario mínimo para la compra de equipos necesarios para la prestación de los servicios y gestiones municipales, como son la adquisición de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina y equipo de cómputo para suplir con el equipo requerido para el desarrollo de las actividades de las diferentes oficinas de este concejo de distrito, como los que se mencionan a continuación: muebles, como sillas y escritorios, equipo y programas de cómputo para la adquisición o cambio de equipos como monitor o C.P.U. e impresoras. También, para atender la compra de equipo de comunicación como teléfonos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuestan las transferencias que indica las leyes sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles para la Junta Administrativa del Registro Nacional, Órgano de Normalización Técnica, se incluye el Aporte al CONAGEBIO y el Fondo Parques Nacionales, Concejo Nacional de Rehabilitación, las Juntas de Educación, las cuotas de afiliación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Federación de Concejos Municipales de Distrito, así como la Federación de Municipales y Concejos Municipales de Distrito del Pacífico Central de acuerdo a los estatutos convenidos con las municipalidades y concejos de distrito.

Así mismo se presupuesta el pago de posibles incapacidades de los funcionarios de las actividades de administración general y la auditoria interna.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen todos los gastos de operación inherentes a los subprogramas: Recolección de Basura, Caminos y Calles, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias garantizando así la buena marcha de los servicios que brinda este Municipio para todo el año 2023.

REMUNERACIONES

Movimientos efectuados en sueldos para cargos fijos en el servicio de Zona Marítimo Terrestre;
creación de plaza interina, para peón (OM1A)

Justificación:

Como es de conocimiento de todos, el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano cuenta con un peón para la limpieza de playas, el cual fue contratado en el 2021 en la modalidad servicios especiales.

Tanto para el Departamento de Zona Marítimo Terrestre como para el Concejo Municipal del Distrito Cóbano es de suma importancia mantener las playas limpias, razón por la cual consideramos necesario la labor del funcionario. Dicha creación de Plaza Interina se justifica mediante oficio ZMT-183-2022 del 08 de julio del 2022 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-022-2022, de fecha 08 de julio del 2022.

Una vez ajustado los salarios proyectados para el año 2023 a la Relación de Puestos en el servicio de Zona Marítimo Terrestre, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2023, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2023														
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS														
PROGRAMA II DE ZONA MARITIMO TERRESTRE														
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	JORNALES OCA SIONALES	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONE S 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
48 296 564	6 602 784	10 361 462	6 424 042	5 927 695	900 000	3 000 000	2 000 000	7 130 687	385 443	4 178 197	2 312 655	700 000	1 156 328	2 312 655
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR														101 688 511

Movimientos efectuados en sueldos para cargos fijos del servicio Protección del Medio Ambiente;
creación de plaza en servicios especiales para peón (OM1A)

Justificación:

1. Desde que el CMD inició con la prestación del servicio municipal de recolección de residuos con camión recolector/compactador en el año 2011 hasta la actualidad, se cuenta con la misma cantidad de funcionarios dedicados a dicho servicio (dos choferes y 3 peones).
2. En los últimos años, el servicio de recolección ha incrementado en gran medida su cobertura; para finales del año 2017 la cobertura era de un 55,4%, para inicios del segundo trimestre de 2020 incrementó a un 86,7%, y actualmente se encuentra en un 97,6%, generando un aumento considerable en la demanda de dicho servicio.
3. Actualmente se cuenta con dos camiones recolectores (carga pesada) y un camión carga liviana, no obstante, solo se cuenta con una cuadrilla de tres peones y dos choferes, suficientes para trabajar diariamente con un solo vehículo, por lo que contar con una cuadrilla adicional mejoraría en gran medida la eficiencia del servicio municipal.
4. La generación de residuos y por ende la demanda del servicio ha venido en aumento, tanto para rutas existentes desde que se originó el servicio hasta para aquellas nuevas, lo que se vincula al desarrollo comercial y residencial de algunos sectores, especialmente la franja costera que se extiende desde Mal País hasta Bello Horizonte, donde se estima se genera un aproximado del 50% de los residuos del distrito y por ende implica que se aumente la frecuencia de recolección en dichas localidades.

La experiencia de los últimos cuatro años del servicio, ha dejado claro las consecuencias ambientales y a la salud pública que implica la no recolección de residuos, por lo que contar con un aumento en el personal para recolección permitiría atender satisfactoriamente la demanda del servicio que se brinda. Dicha creación por Servicios Especiales se justifica mediante oficio DGA-109-2022 del 06 de julio del 2022 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-022-2022, de fecha 08 de julio del 2022. Ver Anexos.

Impacto Económico:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2023														
PROGRAMA: SERVICIOS ESPECIALES														
PROGRAMA II DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE														
SALARIO 0-01-01	SER. ESPECIAL 0-01-03	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINARIO	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 05-02	OTRAS PRESTACIONES 6.03.99	F.C.L. 0-06-03	I.N.S. 0-06-01
	4 969 746			462 185	426 475			513 025	27 731	300 605	166 387		83 193	166 387
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR														7 115 733

Una vez ajustado los salarios proyectados para el año 2023 a la Relación de Puestos en servicio de Protección del Medio Ambiente, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2023, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2023														
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS														
PROGRAMA II DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE														
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	JORNALES OCASIONALE S	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 05-02	OTRAS PRESTACIONE S 6.03.99	F.C.L. 0-06-03	I.N.S. 0-06-01
20 104 059	4 131 444	5 426 769	3 196 843	2 949 842	1 900 000	1 500 000	2 500 000	3 548 496	191 811	2 079 227	1 150 863	300 000	575 432	1 150 863
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR														50 705 649

Movimientos efectuado en sueldos para cargos fijos para el servicio de recolección de basura, en la creación de plaza en servicios especiales para peón (OM1A).

Justificación:

5. Desde que el CMD inició con la prestación del servicio municipal de recolección de residuos con camión recolector/compactador en el año 2011 hasta la actualidad, se cuenta con la misma cantidad de funcionarios dedicados a dicho servicio (dos choferes y 3 peones).
6. En los últimos años, el servicio de recolección ha incrementado en gran medida su cobertura; para finales del año 2017 la cobertura era de un 55,4%, para inicios del segundo trimestre de 2020 incrementó a un 86,7%, y actualmente se encuentra en un 97,6%, generando un aumento considerable en la demanda de dicho servicio.
7. Actualmente se cuenta con dos camiones recolectores (carga pesada) y un camión carga liviana, no obstante, solo se cuenta con una cuadrilla de tres peones y dos choferes, suficientes para trabajar diariamente con un solo vehículo, por lo que contar con una cuadrilla adicional mejoría en gran medida la eficiencia del servicio municipal.
8. La generación de residuos y por ende la demanda del servicio ha venido en aumento, tanto para rutas existentes desde que se originó el servicio hasta para aquellas nuevas, lo que se vincula al desarrollo comercial y residencial de algunos sectores, especialmente la franja costera que se extiende desde Mal País hasta Bello Horizonte, donde se estima se genera un aproximado del 50% de los residuos del distrito y por ende implica que se aumente la frecuencia de recolección en dichas localidades.

La experiencia de los últimos cuatro años del servicio, ha dejado claro las consecuencias ambientales y a la salud pública que implica la no recolección de residuos, por lo que contar con un aumento en el personal para recolección permitiría atender satisfactoriamente la demanda del servicio que se brinda. Dicha creación por Servicios Especiales se justifica mediante oficio DGA-

109-2022 del 06 de julio del 2022 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-022-2022, de fecha 08 de julio del 2022.

Creación de plaza en servicios especiales, para chofer (OM2B)

Justificación:

1. Desde que el CMD inició con la prestación del servicio municipal de recolección de residuos con camión recolector/compactador en el año 2011 hasta la actualidad, se cuenta con la misma cantidad de funcionarios dedicados a dicho servicio (dos choferes y 3 peones).
2. En los últimos años, el servicio de recolección ha incrementado en gran medida su cobertura; para finales del año 2017 la cobertura era de un 55,4%, para inicios del segundo trimestre de 2020 incrementó a un 86,7%, y actualmente se encuentra en un 97,6%, generando un aumento considerable en la demanda de dicho servicio.
3. Actualmente se cuenta con dos camiones recolectores (carga pesada) y un camión carga liviana, no obstante, solo se cuenta con una cuadrilla de tres peones y dos choferes, suficientes para trabajar diariamente con un solo vehículo, por lo que contar con una cuadrilla adicional mejoría en gran medida la eficiencia del servicio municipal.
4. La generación de residuos y por ende la demanda del servicio ha venido en aumento, tanto para rutas existentes desde que se originó el servicio hasta para aquellas nuevas, lo que se vincula al desarrollo comercial y residencial de algunos sectores, especialmente la franja costera que se extiende desde Mal País hasta Bello Horizonte, donde se estima se genera un aproximado del 50% de los residuos del distrito y por ende implica que se aumente la frecuencia de recolección en dichas localidades.

La experiencia de los últimos cuatro años del servicio, ha dejado claro las consecuencias ambientales y a la salud pública que implica la no recolección de residuos, por lo que contar con un aumento en el personal para recolección permitiría atender satisfactoriamente la demanda del servicio que se brinda. Dicha creación por Servicios Especiales se justifica mediante oficio DGA-109-2022 del 06 de julio del 2022 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-022-2022, de fecha 08 de julio del 2022. Ver Anexos.

Impacto Económico:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2023															
PROGRAMA: SERVICIOS ESPECIALES															
PROGRAMA II DE BASURA															
SALARIO 0-01-01	SER. ESPECIAL 0-01-03	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	SUPLENCIA S	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 05-02	OTRA S PRESTACIONE S 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01	
	10 237 207			991 870	915 235			1 100 975	59 512	645 112	357 074		178 536	357 074	
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR														14 842 595	

Una vez ajustado los salarios proyectados para el año 2023 a la Relación de Puestos en el servicio de Recolección de Basura, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2023, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2023															
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS															
PROGRAMA II DE BASURA															
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	JORNALES OCASIONALE S	SUPLENCIA S	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 05-02	OTRA S PRESTACIONE S 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01	
15 208 963	3 509 892		2 122 983	1 958 963	2 050 000	1 000 000	2 500 000	2 356 512	127 379	1 380 789	764 273	250 000	382 138	764 273	
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR														34 374 145	

Movimientos efectuados en servicios especiales, para Servicios Sociales y Complementarios, en la creación de plaza en servicios especiales para gestor de turismo (PM1)

Justificación:

Como proyección en Plan de Gobierno de la Administración 2020-2024, se describía la creación de una Oficina de Turismo que se encargara de llevar a cabo todos los proyectos que le competen a este sector y además le dará apoyo al desarrollo del mismo de manera sustentable y sostenible. Cómo es de conocimiento de todos en el Distrito de Cóbano, a nivel Nacional e Internacional, nuestro Distrito se desarrolla turísticamente en un 75%, el factor económico del empleo y demás acciones se desarrollan de ese porcentaje. Somos conocedores de que al Distrito de Cóbano ingresan de todas partes del Mundo miles de turistas, algunos a vacacionar y otros a iniciar más desarrollo, muchas veces dejamos de percibir por falta de conocimiento y gestión esa área, de la cual nos dejaría increíbles ganancias. Nuestro Distrito requiere que se genere más desde ese punto, creemos que se pueden alcanzar grandes proyectos, todo si se genera, se planifica, se coordina y se ejecuta de la manera correcta, siempre que haya un responsable dándole seguimiento a todo y que las cosas no queden en el aire. Ya se dio la creación del perfil para la persona que ocupe este Cargo como Profesional (PM1), por lo que creemos en que cada una de las actividades o tareas que se le asignen serán ejecutadas correctamente, todo esto siempre que se escoja a la persona idónea para ocupar dicho puesto. Todos los proyectos que se podrán elaborar desde la Oficina de Turismo con el Gestor que se contrate, serán con responsabilidad,

misión y visión para el desarrollo del Distrito y en mejora de los recursos de nuestro Concejo Municipal. Por tanto, es necesario que se cree la Plaza por Servicios Especiales de Gestor de Turismo como profesional (PM1), para que le mismo se encargue de gestionar, atender y desarrollar todos los proyectos y actividades que competan a esta área tan importante y desarrolladora del Distrito de Cóbano. Dicha creación por Servicios Especiales se justifica mediante oficio INT-2020-179 del 13 de julio del 2020 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-022-2022, de fecha 08 de julio del 2022.

Creación de plaza en servicios especiales para Gestor Social (PM1)

Justificación:

El Concejo Municipal de Distrito de Cóbano requiere la creación de una plaza en servicios especiales para el año 2023 de un Gestor Social para que realice las ejecución, coordinación y control de estudios y proyectos Municipales, dada las razones que la Administración actual no cuenta con la figura de la Vice-Intendente Municipal por motivos de renuncia a su cargo y por ser una lección popular no es posible nombrar a otra persona en su lugar, por tales motivos la Administración se ve en la tarea de solicitar la creación de dicha plaza para el periodo 2023 ya que se usara el mismo dinero del cargo de la Vice-Intendente.

Entre muchas de las tareas que realizara se encuentran las siguientes:

- ☐ Planea, dirige y ejecuta las tareas institucionales relacionadas con la Gestión.
- ☐ Apoyar las acciones de asistencia social impulsadas por la Intendencia del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.
- ☐ Coordina actividades con los demás técnicos, profesionales de la Gestión a su cargo.
- ☐ Colabora con la Intendencia en la definición y concreción de los objetivos de un proyecto.
- ☐ Coordina actividades con los demás técnicos, Profesionales y Gestores de la Institución.
- ☐ Velar por el cumplimiento de metas y objetivos de los planes estratégicos de largo, mediano y corto plazo de su competencia.
- ☐ Participar activamente en la formulación de los planes estratégicos de mediano y largo plazo del Distrito.

- ☐ Atiende y resuelve consultas que le presenten sus superiores, subalternos, compañeros y públicos en general y brinda asesoría en materia de su especialidad.
- ☐ Mantiene controles sobre los diferentes trabajos que se realizan en la dependencia y vela por que se cumplan con los programas establecidos.
- ☐ Elabora, revisa y corrige cartas, memorandos y otros documentos variados que se preparan en la unidad y vela por su correcto trámite.
- ☐ Realiza labores administrativas que se derivan de su función.

Dicha creación por Servicios Especiales se justifica mediante oficio INT-2022-298 del 06 de julio del 2022 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-022-2022, de fecha 08 de julio del 2022.

Creación de plaza en servicios especiales para Gestor de Oficina de la Mujer (PM1)

Justificación:

El Concejo Municipal de Distrito de Cóbano requiere la creación de la OFICINA DE LA MUJER, proyecto que se encuentra incluido en el plan de gobierno de nuestra administración. Cada día con gran tristeza vemos como crece la violencia contra nuestras mujeres y como gobierno local no podemos cerrar los ojos y cruzar los brazos ante una realidad que esta ante nosotros y carcome nuestra sociedad. La Oficina Municipal de la Mujer (OFIM) es un mecanismo institucional que contribuye, al impulso y concreción de acciones favorables a los derechos de las mujeres y de su Ciudadanía, la cual debe estar a cargo de un profesional en Psicología. Para los efectos de presupuesto se usará durante este 2023 el dinero que estaba destinado a la señora Vice-

Intendente dada las razones que la misma presento su renuncia y fue aceptada por la Administración, Concejo Municipal y Tribunal Supremo de Elecciones, dicho dinero será para usarlo en el profesional requerido para la OFIM, se creará la plaza en Servicios Especiales. Dicha creación por Servicios Especiales se justifica mediante oficio INT-2022-299 del 06 de julio del 2022 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-022-2022, de fecha 08 de julio del 2022.

Impacto Económico:

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de Puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2023, principalmente en lo que respecta al servicio Sociales y Complementarios; el monto total a proyectar es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2023											
PROGRAMA: SERVICIOS ESPECIALES											
PROGRAMA II DE SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS											
SER. ESPECIAL 0-01-03	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONES 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
26 320 051			2 376 043	2 192 460	2 637 407	142 563	1 545 378	855 375		427 688	855 375
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR											37 352 341

SERVICIOS

Se da contenido presupuestario a alquileres, con el fin de contar con presupuesto para alquilar maquinaria que solvente la necesidad de la recolección de basura, la cual debe ser trasladada hasta un relleno sanitario autorizado, situación que con los camiones nuestros no es posible realizar completamente el servicio, además se requiere este tipo de alquiler para los servicios en Zona Marítimo Terrestre, Protección del Medio Ambiente, así como también en Desarrollo Urbano, previendo la necesidad de eventuales demoliciones y se requiera alquiler de alguna maquinaria o bien el alquiler de equipo de transporte.

Se incluye contenido económico para la cancelación de pago de servicios básicos como lo son: agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y otros servicios básicos, necesarios para la prestación de los diferentes servicios municipales.

Así como también los servicios comerciales y financieros por ejemplo servicios de información que se utiliza principalmente para publicaciones oficiales como son los reglamentos de los diferentes servicios que presta esta institución, así como también impresión, encuadernación y otros.

Es importante contar con contenido en servicios de gestión y apoyo, por ejemplo: servicios jurídicos que requiere el departamento de Zona Marítima Terrestre para posibles soluciones de recursos que deban atender, de ingeniería, arquitectura, informáticos para el mantenimiento del sistema adquirido para el desarrollo de las funciones propias de esta corporación municipal y otros servicios de gestión y apoyo, para llevar a cabo procedimientos particulares de cada servicio y necesario e indispensable el contar con contenido para el pago por servicios de revisión técnica vehicular obligatoria de los vehículos de cada unidad y el depósito de los desechos que se generan dentro de nuestro distrito y deben de trasladarse a un relleno sanitario autorizado.

Se da contenido para gastos de viaje y de transporte con el fin de cubrir los pagos por viáticos y transportes dentro del país para los trabajadores municipales y actividades del comité de deportes, ya sea para en asistencia a reuniones, transporte de equipos, documentación, entre otras labores pertinentes a cada servicio.

Así mismo se debe contar con contenido presupuestario para hacerle frente al pago de seguros de riesgos profesionales y el pago de pólizas de los vehículos y la maquinaria municipal al INS, pago de marchamos etc.

Para los servicios de capacitación y protocolo se asigna contenido, para que los funcionarios de los diferentes servicios puedan mantenerse actualizados con las leyes u otros temas atinentes a sus funciones.

De igual manera, se incluye contenido para el mantenimiento y reparación, ya sea para edificios, reparación de maquinaria, reparación de equipo de transporte, mantenimiento de mobiliario de oficina y reparación de equipo y programas de cómputo.

En servicios diversos es importante prever el posible pago por deducibles en caso de accidentes de tránsito.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye dentro de la cuenta de productos químicos y conexos para la compra de combustible y lubricantes de los diferentes vehículos, productos farmacéuticos y medicinales para los botiquines institucionales, tintas, pinturas y diluyentes, especialmente para uso en impresión y otros productos químicos como insecticidas o productos para prevención de daños por lixiviados de los camiones recolectores, entre otros.

Para este periodo se está asignando una pequeña cantidad a alimentos y bebidas con el fin de atender talleres y/o actividades programadas en el servicio de educativos, culturales y deportivas como parte de las actividades del comité distrital de deportes y recreación del concejo municipal, por ejemplo, se tiene programado que atletas del distrito participen en juegos deportivos nacionales, por lo que se pretende apoyar estas actividades con el aporte en frutas y en general alimentación para los jóvenes que participen, por otra parte se tienen también programadas actividades del servicio Protección del Medio Ambiente como son las campañas de limpieza y educación ambiental a diferentes grupos de la población del distrito.

Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento: Materiales y productos metálicos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo,

materiales y productos de vidrio, para el desarrollo de las diversas tareas y actividades de los servicios que presta esta corporación municipal, especialmente en Mantenimiento de edificios y Desarrollo Urbano.

Se incluye contenido para herramientas, repuestos y accesorios con el fin de poder adquirir los repuestos para el mantenimiento de los vehículos y algunas herramientas para desarrollar las funciones a cabalidad.

Para los útiles, materiales y suministros diversos, se incluye contenido presupuestario con el fin de contar con aquellos materiales que son indispensables para dar una adecuada atención a los usuarios internos y externos del Concejo Municipal, estos son: materiales de oficina y computo, productos de papel, cartón e impresos, materiales de limpieza, de oficina, textiles y vestuario para la compra de guantes, mangas y capas para los funcionarios operativos que les corresponde brindar sus servicios expuestos a la lluvia y el sol, así como materiales de resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministros diversos, para uso en las oficinas.

BIENES DURADEROS

Para maquinaria, equipo y mobiliario el servicio educativos, culturales y deportivos solicita incluir contenido presupuestario en el código de maquinaria y equipo para la producción con el fin de adquirir una maquina cortadora de zacate, para dar mantenimiento a las zonas verdes y canchas del distrito. Para equipo de comunicación el departamento de desarrollo urbano, solicita la compra de aparatos telefónicos para uso principalmente de los inspectores. En equipo y mobiliario de oficina es necesario atender las solicitudes de zona marítimo, desarrollo urbano, con el fin de escritorio y sillas. Los equipos de cómputo son requeridos para servicios de educativos, culturales y deportivos, Zona Marítima Terrestre, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, para la adquisición de computadoras, unidades de potencia, y otros.

Para maquinaria, equipo y mobiliario diverso, el servicio de educativos culturales y deportivos requiere contar con contenido para adquirir algunos equipos como chapeadoras y motoguarañas para dar mantenimiento a las zonas deportivas del distrito.

En cuanto a otros bienes duraderos, el servicio de protección del medio ambiente tiene como proyecto en el periodo 2023, poner en marcha el “Plan de Manejo Alternativo de Residuos Sólidos Orgánicos” y va requerir de algún tipo de tarimas o cajones para el desarrollo del proyecto.

En construcciones, adiciones y mejoras se pretende contratar algunas para mejoras en los edificios municipales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se prevé el pago de posibles incapacidades de los funcionarios de los diversos servicios que presta este Concejo Municipal.

CUENTAS ESPECIALES

Durante este periodo, las cuentas especiales sin asignar pertenecen al servicio de educativos, culturales y deportivos, y desarrollo urbano; esto motivado por posibles eventos que no se pudieron contemplar durante el periodo mientras se elabora el presupuesto en estudio, así como también la nueva Ley de Movilidad Peatonal, al ser nueva, no se tiene previsto como se iniciará la ejecución del mismo, pero de aprobarse dichas cuentas especiales se podría mediante modificación presupuestaria concretar el inicio de dicho proyecto de ley.

PROGRAMA III

En este programa se incluye los gastos inherentes para los proyectos de los subprogramas de Vías de comunicación y Otros Proyectos.

En el grupo de Vías de Comunicación se incluye la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Mantenimiento de vías de comunicación del distrito y otros proyectos en las diferentes vías de comunicación, así como también en el grupo de Otros proyectos, se presupuestan diversos proyectos para el desarrollo en Juntas de Educación y Asociaciones de Desarrollo del distrito.

SERVICIOS

Se presupuesta otros servicios de gestión y apoyo para el pago de la revisión técnica vehicular, gastos de viaje para el pago de viáticos y transporte dentro del país para el personal de Vías de comunicación. Seguros para los vehículos y personal. Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para las reparaciones necesarias de los vehículos de la Unidad Técnica, y vías de comunicación del distrito.

Además, alquileres y servicios de gestión y apoyo para soporte extraordinario a los servicios de recolección y tratamiento de desechos, también se espera contratar servicios de publicidad y propaganda para la elaboración de rótulos para el desarrollo de un proyecto para una asociación de desarrollo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido para la adquisición de materiales y útiles necesarios para el desarrollo del mantenimiento de la red vial distrital, tanto con los recursos provenientes de la Ley 8114/9323, así como con recursos propios de nuestro concejo, como lo son productos metálicos, eléctricos, combustibles y lubricantes, repuestos y otros.

Además de dotar de materiales a algunas ADIS y juntas de educación para el desarrollo de algunos proyectos que pretenden mejorar la calidad de vida de los estudiantes y vecinos en general de nuestro distrito, como por ejemplo materiales para generar espacios seguros y de fácil acceso dentro de la escuela Bello Horizonte, materiales para mejorar el comedor estudiantil de la escuela Confederación Suiza, rótulos de campaña online Montezuma Sostenible de la ADI de Montezuma, materiales para cierre de plaza de fútbol de los Mangos con malla metálica de la ADI de los Mangos, materiales para construcción de aceras, malla de acceso y perimetral de la Casa de la Cultura de la ADI de Cóbano, materiales para construcción de bodega de la ADI de San Isidro y mobiliario para la escuela de la comunidad de Río Negro de Cóbano.

INTERESES Y COMISIONES

Para este periodo se deberá cancelar el pago de los respectivos intereses, con el préstamo adquirido por medio del Banco Popular de acuerdo a la nota emitida por el Administrador Tributario mediante oficio ADT-019-2022, además del cuadro del detalle de la deuda adjunto de este presupuesto ordinario.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta para vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial con el fin llevar a cabo proyectos de revestimiento de cunetas, aceras, cordón y caños, colocación de pasos de alcantarillas, alcantarillado pluvial, colocación de TSB3 en algunas rutas, así como la construcción de alcantarilla de cuadro.

AMORTIZACIÓN

Para este periodo se deberá cancelar el pago de amortización del préstamo adquirido en el periodo 2023, de acuerdo a la nota emitida por el Administrador Tributario mediante oficio ADT-019-2022, además del cuadro del detalle de la deuda adjunto de este presupuesto ordinario.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se prevé el pago de posibles incapacidades de los funcionarios en la Unidad Técnica, así como en el proyecto de Vías de comunicación del distrito.

CONTROL INTERNO

.....

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO			ASIGNACION			
			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
P	G	S		P	CATEGORÍA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	475,751,781.59
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	
I	01	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	395,044,289.79
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	336,726,416.41
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios	182,102,028.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	175,702,028.00
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	6,400,000.00
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	19,038,332.24
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,500,000.00
		0.02.05	Dietas	1.1.1.1	Sueldos y salarios	15,538,332.24
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	135,586,056.17
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	40,766,364.00
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.1.1.1	Sueldos y salarios	47,315,083.00
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	24,706,775.71
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	22,797,833.47
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	58,317,873.38
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales	28,906,927.58
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	27,424,521.03
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,482,406.54
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales	29,410,945.80
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	16,069,286.92
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	8,894,439.25
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	4,447,219.63
I	01	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	68,261,591.80
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,402,000.00
		1.02.03	Servicio de correo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	20,000.00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,382,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	28,650,152.55
		1.03.01	Información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,800,000.00
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	110,000.00
		1.03.04	Transporte de bienes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	30,000.00
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	18,710,152.55
		1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,000,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	16,905,000.00
		1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	-
		1.04.02	Servicios jurídicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	12,000,000.00
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00
		1.04.05	Servicios informáticos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,200,000.00
		1.04.06	Servicios generales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	615,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	90,000.00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,400,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	810,000.00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,590,000.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	11,039,439.25
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	11,039,439.25

		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,700,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,700,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		5,365,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000,000.00	
		1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	15,000.00	
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,150,000.00	
		1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		800,000.00
		1.99.05	Deducibles	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	800,000.00	
I	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		12,445,900.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		4,817,500.00
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,600,000.00	
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00	
		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	17,500.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		920,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	15,000.00	
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	905,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		4,410,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	95,000.00	
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,315,000.00	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,298,400.00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	250,000.00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	900,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	409,400.00	
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	239,000.00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
I	03	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		5,170,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		5,170,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		4,920,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	Maquinaria y equipo	360,000.00	
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	460,000.00	
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	4,100,000.00	
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS				250,000.00
		5.99.03	Bienes intangibles	2.2.4	Intangibles	250,000.00	

I	04	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		121,580,519.39
		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público		119,480,519.39
		6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	7,000,000.00	
		6.01.01.01	Aporte Organó Normalización Técnica	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	7,000,000.00	
		6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	19,584,500.00	
		6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	14,000,000.00	
		6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	765,000.00	
		6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	4,819,500.00	
		6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	79,760,509.70	
		6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	9,760,509.70	
		6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	70,000,000.00	
		6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	13,135,509.70	
		6.01.04.02	Federacion de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacífico Central (FEMUPAC)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	3,375,000.00	
		6.01.04.03	Union Nacional de Los Gobiernos Locales (UNGL)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	4,880,254.85	
		6.01.04.04	Federacion de Consejos Municipales de Distrito (FECOMUDI)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	4,880,254.85	
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		2,100,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	2,100,000.00	
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						602,502,300.99	602,502,300.99

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023									
PROGRAMA I: AUDITORIA INTERNA									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL		
				1	GASTOS CORRIENTES		CÓBANO		
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		59,675,000		
I	01	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES		44,649,063		
				1.1.1.1	Sueldos y salarios		37,787,937		
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios		15,339,823		
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1.1	Sueldos y salarios	15,339,823			
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		22,448,114		
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1.1	Sueldos y salarios	6,888,288			
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.1.1.1.1	Sueldos y salarios	9,970,885			
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,906,764			
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,682,176			
				1.1.1.2	Contribuciones sociales		6,861,127		
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales		3,400,914		
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,226,508			
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	174,406			
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales		3,460,212		
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,890,560			
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,046,435			
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	523,218			
I	01	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		14,455,937		
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		15,000		
		1.02.03	Servicio de correo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	15,000			
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		75,000		
		1.03.01	Información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	50,000			
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	25,000			
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		12,000,000		
		1.04.02	Servicios jurídicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000			
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000			
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	8,000,000			
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,046,435		
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,046,435			
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,319,501		
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	419,501			
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000			
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600,000			
I	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		570,000		
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		200,000		
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000			
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		200,000		
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000			
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		170,000		
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000			
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	70,000			
I	01	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		1,025,000		
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1,025,000		
		5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	Maquinaria y equipo	25,000			
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	300,000			
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	700,000			
I	01	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000		
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		300,000		
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	300,000			
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						61,000,000	61,000,000		

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PROGRAMA II: 02-02 RECOLECCIÓN DE BASURA

CODIGO			ASIGNACION			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	PARCIAL	TOTAL
				P	CATEGORIA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	218,560,470.29
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	
II	02	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	45,834,735.38
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	38,791,409.08
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios	27,744,160.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	15,206,953.00
		0.01.02	Jornales	1.1.1.1	Sueldos y salarios	800,000.00
		0.01.03	Servicios especiales	1.1.1.1	Sueldos y salarios	10,237,207.00
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,500,000.00
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,800,000.00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,800,000.00
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	9,247,249.08
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,509,892.00
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,983,954.54
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,753,402.53
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	7,043,326.31
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,491,226.82
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,312,189.54
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	179,037.27
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,552,099.49
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,940,764.04
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,074,223.64
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	537,111.82
II	02	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	108,160,549.16
		1.01	ALQUILERES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	93,849,475.52
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	93,849,475.52
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	60,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	60,000.00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,681,950.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	365,250.00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,316,700.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,224,223.64
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,224,223.64
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,344,900.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,344,900.00
I	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	64,565,185.75
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	48,650,618.75
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	48,470,618.75
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	80,000.00
		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	50,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	50,000.00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	14,802,817.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	14,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	14,788,817.00
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,061,750.00
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	513,750.00
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	123,000.00
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	425,000.00
II	02	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,000.00
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	250,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	250,000.00
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONOMICO					218,810,470.29	218,810,470.29

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PROGRAMA II: 02-03 CAMINOS Y CALLES

CODIGO			ASIGNACION				
			CLASIFICACION DEL GASTO		CLASIFICADOR ECONOMICO	PARCIAL	TOTAL
P	G	S		P	CATEGORIA	CÓBANO	
				1	GASTOS CORRIENTES		13,185,995
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	03	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES		12,884,033
				1.1.1.1	Sueldos y salarios		10,904,171
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios		5,569,746
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,969,746	
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	600,000	
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		1,200,000
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,200,000	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		4,134,425
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,521,668	
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	838,782	
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	773,975	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales		1,979,862
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales		981,375
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	931,048	
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	50,327	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales		998,487
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	545,544	
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	301,962	
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	150,981	
II	03	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		301,962
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		301,962
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	301,962	
II	03	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100,000
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		100,000
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	100,000	
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONOMICO						13,285,995	13,285,995

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PROGRAMA II: 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

CODIGO			ASIGNACION			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
				P	CATEGORÍA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	47,356,469
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	
II	09	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	22,870,457
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	19,356,002
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios	14,243,096
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	13,743,096
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	500,000
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,000,000
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,000,000
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,112,906
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,250,100
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,488,923
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,373,883
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,514,454
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,742,040
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,652,705
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	89,335
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,772,414
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	968,396
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	536,012
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	268,006
II	09	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17,086,012
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,250,000
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	250,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000
		1.03.01	Información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000.00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	10,000,000
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,000,000.00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,000,000.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	536,012
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	536,012.38
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	800,000
		1.07.01	Actividades de capacitación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	800,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000
		1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00
		1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00
II	09	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,400,000
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,100,000
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000
		2.02.03	Alimentos y bebidas	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00

		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		5,800,000
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	800,000.00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,000,000.00	
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
II	09	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		6,098,000
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		6,098,000
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		6,098,000
		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2.2.1	Maquinaria y equipo	1,598,000.00	
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	1,500,000.00	
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.2.1	Maquinaria y equipo	3,000,000.00	
II	09	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		250,000
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		250,000
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	250,000.00	
II	09	9	CUENTAS ESPECIALES	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		4,858,589
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		4,858,589
		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4	Sumas sin Asignación	4,858,589.00	
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						58,563,058	58,563,058

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PROGRAMA II: 02-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

CODIGO			ASIGNACION			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL
					CATEGORÍA	TOTAL
				1	GASTOS CORRIENTES	CÓBANO
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	37,352,340
II	10	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	36,496,965
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	30,888,554
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios	26,320,051
		0.01.03	Servicios especiales	1.1.1.1	Sueldos y salarios	26,320,051
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,568,503
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,376,043
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,192,460
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	5,608,411
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,779,970
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,637,407
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	142,563
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,828,441
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,545,378
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	855,375
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	427,688
II	10	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	855,375
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	855,375
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	855,375
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						37,352,340
						37,352,340

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PROGRAMA II: 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (adm.)

CODIGO			ASIGNACION			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	PARCIAL	TOTAL
				P	CATEGORIA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	121,190,165.09
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	
II	15	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	98,675,856.62
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	83,512,547.60
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	53,296,564.00
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios	
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	48,296,564.00
		0.01.02	Jornales	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,000,000.00
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,000,000.00
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	900,000.00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios	900,000.00
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	29,315,983.60
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	6,602,784.00
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.1.1.1	Sueldos y salarios	10,361,462.00
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	6,424,042.12
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	5,927,695.47
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	15,163,309.03
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales	7,516,129.28
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	7,130,686.76
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	385,442.53
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales	7,647,179.74
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	4,178,197.00
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,312,655.16
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,156,327.58
II	15	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19,155,655.16
		1.01	ALQUILERES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	103,000.00
		1.02.03	Servicio de correo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000.00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,000,000.00
		1.03.01	Información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,000,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,650,000.00
		1.04.02	Servicios jurídicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00
		1.04.05	Servicios informáticos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,050,000.00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	400,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,002,655.16
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,002,655.16
		1.06.02	Reaseguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	-
		1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	-
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,800,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	700,000.00
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	800,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00
		1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	700,000.00
		1.99.05	Deducibles	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	700,000.00
II	15	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,358,653.31
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	695,000.00
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	40,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	155,000.00

		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		200,000.00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		800,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	800,000.00	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,663,653.31
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	150,000.00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	190,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	25,000.00	
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,248,653.31	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	50,000.00	
II	15	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		275,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		275,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		275,000.00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	200,000.00	
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	75,000.00	
II	15	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		700,000.00
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		700,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	700,000.00	
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						122,165,165.09	122,165,165.09

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PROGRAMA II: 02-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

CODIGO			ASIGNACION			
			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
P	G	S		P CATEGORÍA	CÓBANO	
				1 GASTOS CORRIENTES		38,210,868.64
II	16	1	SERVICIOS	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		38,210,868.64
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		38,210,868.64
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	38,210,868.64	
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO					38,210,868.64	38,210,868.64

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
PROGRAMA II: 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO		ASIGNACION	
P	G	S		P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
						CÓBANO	
				1	GASTOS CORRIENTES		38,487,720
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	17	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES		23,003,587
				1.1.1.1	Sueldos y salarios		19,468,675
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios		11,439,492
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	9,939,492	
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,500,000	
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		500,000
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios	500,000	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		7,529,183
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,649,712	
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,497,590	
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,381,881	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales		3,534,912
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales		1,752,181
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,662,325	
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	89,855	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales		1,782,732
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	974,033	
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	539,133	
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	269,566	
II	17	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		13,784,133
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		12,170,000
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	870,000	
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	6,500,000	
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,800,000	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		539,133
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	539,133	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,075,000
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000	
		1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	250,000	
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	325,000	
II	17	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,700,000
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		500,000
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000	
		2.03.03	Madera y sus derivados	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000	
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000	
		2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000	
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,200,000
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600,000	
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600,000	
II	17	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		1,000,000
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		1,000,000
		5.02.01	Edificios	2.1.1	Edificaciones	1,000,000	
II	17	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		250,000
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		250,000
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	250,000	
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						39,737,720	39,737,720

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PROGRAMA II: 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

CODIGO				ASIGNACION		
			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	PARCIAL	TOTAL
		S		P CATEGORIA	CÓBANO	
				1 GASTOS CORRIENTES		80,720,401.59
				1.1 GASTOS DE CONSUMO		
II	25	0	REMUNERACIONES	1.1.1 REMUNERACIONES		56,204,132.54
				1.1.1.1 Sueldos y salarios		47,567,363.02
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1 Sueldos y salarios		29,073,805.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1 Sueldos y salarios	20,104,059.00	
		0.01.02	Jornales	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,500,000.00	
		0.01.03	Servicios especiales	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4,969,746.00	
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2,500,000.00	
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1,900,000.00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,900,000.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1 Sueldos y salarios		16,593,558.02
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4,131,444.00	
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.1.1.1 Sueldos y salarios	5,426,769.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3,659,027.92	
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3,376,317.10	
				1.1.1.2 Contribuciones sociales		8,636,769.51
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2 Contribuciones sociales		4,281,062.67
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4,061,521.00	
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2 Contribuciones sociales	219,541.68	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2 Contribuciones sociales		4,355,706.84
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2,379,831.76	
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1,317,250.05	
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2 Contribuciones sociales	658,625.03	
II	25	1	SERVICIOS	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		13,994,250.05
		1.01	ALQUILERES	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		900,000.00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	900,000.00	
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		2,500,000.00
		1.03.01	Información	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000.00	
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		1,030,000.00
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	30,000.00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		2,368,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	487,000.00	
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	1,881,000.00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		2,942,250.05
		1.06.01	Seguros	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	2,942,250.05	
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		1,100,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	600,000.00	
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		3,154,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	3,154,000.00	

II	25	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		10,522,019.00.
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		3,573,008.00
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,043,008.00	
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	80,000.00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	350,000.00	
		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00	
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,500,000.00
		2.02.03	Alimentos y bebidas	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		100,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		4,294,761.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,000.00	
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,287,761.00	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,054,250.00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	135,000.00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	308,250.00	
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	83,000.00	
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	228,000.00	
II	25	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		4,300,000.00.
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		4,300,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		800,000.00
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	800,000.00	
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS				3,500,000.00
		5.99.99	Otros bienes duraderos	2.2.5	Activos de valor	3,500,000.00	
II	25	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000.00.
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		300,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	300,000.00	
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						85,320,401.59	85,320,401.59

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PROGRAMA II: 02-26 DESARROLLO URBANO

CODIGO			ASIGNACION			
	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
			1	CATEGORÍA	CÓBANO	
			1	GASTOS CORRIENTES		124,840,310
			1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	26	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	102,341,934.
			1.1.1.1	Sueldos y salarios		86,615,266
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios	58,145,056
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	54,145,056
		0.01.02	Jornales	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,000,000
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,000,000
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,950,000
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,950,000
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	23,520,210
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	7,749,516
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,980,056
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	6,662,713
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	6,147,926
			1.1.1.2	Contribuciones sociales		15,726,667
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales	7,795,374
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	7,395,611
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	399,763
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales	7,931,293
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	4,333,428
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,398,577
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,199,288
II	26	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16,188,577
		1.01	ALQUILERES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000,000
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000,000
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	405,000
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	405,000
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000
		1.03.01	Información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,175,000
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,500,000
		1.04.05	Servicios informáticos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600,000
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	75,000
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,658,577
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,658,577
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	800,000
		1.07.01	Actividades de capacitación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	800,000
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,400,000
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,400,000
		1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	750,000
		1.99.05	Deducibles	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	750,000

II	26	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		6,309,800
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		3,360,000
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,600,000	
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	60,000	
		2.01.03	Productos veterinarios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	-	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000	
		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		200,000
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,100,000
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000	
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,800,000	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		649,800
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	116,300	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	376,900	
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	6,600	
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	150,000	
II	26	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		2,300,000
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2,300,000
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		2,300,000
		5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	Maquinaria y equipo	500,000	
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	1,000,000	
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	800,000	
II	26	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		700,000
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		700,000
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	700,000	
II	26	9	CUENTAS ESPECIALES	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		28,000,000
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		28,000,000
		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (movilidad peatonal 4% del IBI)	4	Sumas sin Asignación	28,000,000	
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						155,840,310	155,840,310

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PROGRAMA II: 02-28 ATENCION DE EMERGENCIAS

CODIGO				ASIGNACION	
		CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
	S		P CATEGORÍA	CÓBANO	
II	28	5 BIENES DURADEROS	2 GASTOS DE CAPITAL		4,000,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		4,000,000.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2 Vías de comunicación	4,000,000.00	
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO				4,000,000.00	4,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PROGRAMA III: INVERSIONES						
PROGRAMA III: 02-VÍAS DE COMUNICACIÓN						
CODIGO			ASIGNACION			
			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
	S		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	P	CATEGORÍA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	115,538,659
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	
III	02	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	49,431,902
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	41,835,807
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios	23,380,155
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	14,380,155
		0.01.02	Jornales	1.1.1.1	Sueldos y salarios	5,000,000
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,000,000
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	8,100,000
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios	8,100,000
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	10,355,652
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,152,220
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,015,800
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,218,139
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,969,493
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	7,596,095
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,765,223
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,572,134
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	193,088
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,830,873
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,093,078
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,158,530
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	579,265
III	02	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18,606,757
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,000,000
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,000,000
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,400,000
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	700,000
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	700,000
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,206,757
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,206,757
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,000,000
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,000,000
III	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	47,500,000
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	15,500,000
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	15,500,000
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	25,000,000
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	25,000,000
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,000,000
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,000,000
III	02	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	300,000
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	300,000
Total Proyecto					115,838,659	115,838,659

		02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	P	CATEGORÍA	CÓBANO	
				1	GASTOS CORRIENTES		159,573,593
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		
III	02	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES		79,744,106
				1.1.1.1	Sueldos y salarios		67,489,999
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios		41,994,603
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	23,994,603	
		0.01.02	Jornales	1.1.1.1	Sueldos y salarios	15,000,000	
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,000,000	
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		12,600,000
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios	12,600,000	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		12,895,396
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,462,080	
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,451,358	
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	5,191,538	
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,790,420	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales		12,254,107
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales		6,074,100
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	5,762,608	
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	311,492	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales		6,180,007
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,376,577	
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,868,954	
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	934,477	
III	02	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		26,269,487
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		80,586
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	80,586	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		18,488,901
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	18,488,901	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		7,700,000
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,700,000	
III	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		53,560,000
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		37,380,000
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	37,380,000	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		16,180,000
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	16,180,000	
III	02	3	INTERESES Y COMISIONES				45,538,247
				1.2	INTERESES		45,538,247
				1.2.1	Internos		45,538,247
		3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	1.2.1	Internos		45,538,247
		3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1.2.1	Internos	45,538,247	
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		122,165,165
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		122,165,165
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	122,165,165.09	
III	02	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		300,000
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	300,000	
III	02	8	AMORTIZACION	3.3	AMORTIZACIÓN		70,388,667
				3.3.1	Amortización interna		70,388,667
		8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.3.1	Amortización interna		70,388,667
		8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	3.3.1	Amortización interna	70,388,667	
Total Proyecto						397,965,673	397,965,673

		03	Proyecto de revestimiento de cunetas, aceras, cordón y caño (Ley 8114/9329)	P	CATEGORÍA		25,000,000
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		25,000,000
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		25,000,000
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	25,000,000.00	
		04	Colocación pasos Alcantarillas y rellenos, constr. cuellos en la comunidad: Río Frio (Ley 8114/9329)	P	CATEGORÍA		53,000,000
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		53,000,000
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		53,000,000
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	53,000,000.00	
		05	Alcantarillado pluvial del cruce de playa Carmen a quebrada Danta (Ley 8114/9329)	P	CATEGORÍA		55,853,790
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		55,853,790
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		55,853,790
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	55,853,789.68	
		06	Colocación de 430 metros lineales TB3, ruta alterna a Montezuma C6-01-126 (Ley 8114/9329)	P	CATEGORÍA		54,391,417
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		54,391,417
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		54,391,417
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	54,391,417.41	
		07	Construcción de alcantarilla de cuadro quebrada Biscoyo! ruta C6-01-126 (Ley 8114/9329)	P	CATEGORÍA		23,000,000
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		23,000,000
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		23,000,000
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	23,000,000.00	
Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						725,049,538.96	725,049,538.96

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PROGRAMA III
INVERSIONES

Código			CLASIFICACIÓN DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO				ASIGNACIÓN	
P	G	S						PARCIAL	TOTAL
III	6		OTROS PROYECTOS						40,015,053.78
III	6	01	SOPORTE EXT. ALQUILER DE MAQUINARIA DEL SERV. RECOLECCIÓN DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD						24,312,274.48
		1	SERVICIOS	1					24,312,274.48
		1.01	ALQUILERES						24,312,274.48
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	24,312,274.48	
III	6	02	SOPORTE EXT. DEL SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD						4,245,652.07
		1	SERVICIOS	1					4,245,652.07
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						4,245,652.07
		1.04.99	Otros Servicios de Gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	4,245,652.07	
III	6	03	ESPACIOS SEGUROS Y FÁCIL ACCESO ENTRE AREAS COMUNALES DEL CENTRO ESCOLAR BELLO HORIZONTE (Ley 8461)						1,422,500.00
		1	SERVICIOS	1					15,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						15,000.00
		1.03.04	Transporte de bienes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	15,000.00	
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1					1,407,500.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						15,985.00
		2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	15,985.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1,391,515.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1,200,305.00	
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	165,625.00	
		2.03.03	Madera y sus derivados	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	25,585.00	
III	6	04	MATERIALES PARA LEVANTAR EL COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA CONFEDERACION SUIZA (Ley 8461)						2,019,627.23
		1	SERVICIOS	1					10,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						10,000.00
		1.03.04	Transporte de bienes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	10,000.00	
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1					2,009,627.23
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						77,000.00
		2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	77,000.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1,932,627.23
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	743,000.00	
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	441,000.00	
		2.03.03	Madera y sus derivados	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	51,000.00	
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	37,000.00	
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	660,627.23	

III	6	05	ROTULOS CAMPAÑA ONLINE MONTEZUMA SOSTENIBLE DE LA ADI MONTEZUMA (Ley 8461)							1,997,000.00
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		1,502,000.00
	1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							602,000.00
	1.03.02		Publicidad y propaganda	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	595,000.00	
	1.03.04		Transporte de bienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	7,000.00	
	1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							900,000.00
	1.04.06		Servicios generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	350,000.00	
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	550,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES		495,000.00
	2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							495,000.00
	2.03.01		Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	428,000.00	
	2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	67,000.00	
III	6	06	MATERIALES PARA CIERRE DE PLAZA DE FUTBOL DE LA ADI LOS MANGOS (Ley 8461)							2,930,000.00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES		2,930,000.00
	2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS							10,000.00
	2.01.04		Tintas pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	10,000.00	
	2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							2,920,000.00
	2.03.01		Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,697,000.00	
	2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	223,000.00	
III	6	07	MAT. CONSTRUCCION ACERAS, MALLA ACCESO Y PERIMETRAL CASA DE LA CULTURA ADI COBANO (Ley 8461)							790,000.00
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		4,000.00
	1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							4,000.00
	1.03.04		Transporte de bienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES		786,000.00
	2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							786,000.00
	2.03.01		Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	46,000.00	
	2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	740,000.00	

III	6	08	MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BODEGA ADI SAN ISIDRO (Ley 8461)							1,226,000.00
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		69,000.00
	1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							69,000.00
	1.03.04		Transporte de bienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	69,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES		1,157,000.00
	2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS							147,000.00
	2.01.04		Tintas pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	106,000.00	
	2.01.99		Otros productos químicos y conexos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	41,000.00	
	2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							1,010,000.00
	2.03.01		Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	462,000.00	
	2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	418,000.00	
	2.03.03		Madera y sus derivados	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	91,000.00	
	2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	39,000.00	
III	6	09	MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE RIO NEGRO DE COBANO (Ley 8461)							1,072,000.00
	5		BIENES DURADEROS	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1,072,000.00
	5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							1,072,000.00
	5.01.99		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2	2	1		Maquinaria y equipo	1,072,000.00	
	7		OTROS FONDOS E INVERSIONES							77,332,582.55
	9		CUENTAS ESPECIALES							77,332,582.55
	9.02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	4				SUMAS SIN ASIGNACIÓN		77,332,582.55
	9.02.02		Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria							77,332,582.55
	9.02.02.01		Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria (25%Licencias de licores)	4				Sumas sin asignación	16,250,000.00	
	9.02.02.02		Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria (20%ZMT)	4				Sumas sin asignación	61,082,582.55	
									117,347,636.32	117,347,636.32

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023

MARCO GENERAL			OBJETIVO: Obtener información general que permita conocer el panorama, diagnóstico y marco filosófico de la municipalidad u otra entidad de carácter municipal.
(Aspectos estratégicos generales)			
1. Nombre de la institución.	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO		
2. Año del POA.	2023		
3. Marco filosófico institucional.			
3.1 Misión:	Gobierno Local impulsador y coordinador del desarrollo integral del cantón, proporcionando servicios y obras municipales sustentadas en procesos planificados y ejecutados con eficiencia, transparencia y participación ciudadana, para favorecer la calidad de vida de sus habitantes.		
3.2 Visión:	La Municipalidad de Puntarenas, protagonista del desarrollo local en el campo social, económico, político y cultural, es capaz de satisfacer las demandas de la población puntarenense, brindando servicios de calidad		
3.3 Políticas institucionales:	1 Desarrollo vial del cantón de Puntarenas. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial. 2 Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos. Promoción de acciones que facul ten a la población mayor aprovechamiento de desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de la localidad se dé en equilibrio con el medio ambiente. 3 Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y evaluaciones a distintas áreas municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión municipal. 4 Regulación del desarrollo urbano y costero del Cantón de Puntarenas. Accesibilidad para todas las personas habitantes y visitantes del cantón de Puntarenas. 5 Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amerite. 6 Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. Fomento de la participación ciudadana en acciones municipales y comunales. 7 Desarrollo económico en Puntarenas en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal. 8 Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con Instituciones puntarenenses que permita incentivar acciones en pro de la comunidad. Fortalecimiento de la Gestión Municipal.		

4. Plan de Desarrollo Municipal.

		Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
		1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
		2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.
		3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.
		4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
		5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
		6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
		7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
		8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.

describa las funciones generales institucionales más importantes o sustantivas.

NO ELIMINAR NINGUNA DE ESTAS FILAS PORQUE ESTÁN VINCULADAS A LAS MATRICES PROGRAMÁTICAS. (Podrían ocualtarlas para efectos de impresión, pero NO ELIMINAR)

XS

5. Observaciones.

Este PAO se basa y ajusta al plan de desarrollo humano local 2021-2030 MP.

Elaborado por:

Lic. Ronny J. Montero Orozco

Fecha:

ago-22

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO 2023 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS										SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A WORD, BORRAR DE EXCEL (COPIAS, ESPESOR, FORMATO Y COPIAR EN WORD) Y COPIAR EN WORD (VEREY) PARA ENTREGARLA A LOS SERVIDORES DE LAS NECESIDADES DE IMPRESIÓN, CUALQUIER O BARRIDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA GER. MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.									
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																			
Producción final: Servicios comunitarios																			

INFORMACION PLURIANUAL 2023 2026

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

- 1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
- 2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:

- 1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
- 2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.

INGRESOS	2023	2024	2024	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1,952,101,939.34	2,127,652,399.25	2,269,282,080.36	2,421,443,270.70
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	700,000,000.00	770,000,000.00	796,950,000.00	824,843,250.00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	536,500,000.00	590,600,000.00	649,570,000.00	713,359,000.00
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	11,457,127.23	12,602,839.95	13,863,123.95	15,249,436.34
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	63,650,000.00	70,015,000.00	77,016,500.00	84,718,150.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	293,579,265.48	322,137,192.03	353,550,911.23	388,106,002.35
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	315,412,912.73	330,683,558.37	346,717,736.28	363,553,623.10
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	27,888,825.00	28,000,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3,363,808.90	3,363,808.90	3,363,808.90	3,363,808.90
2. INGRESOS DE CAPITAL	327,083,866.09	325,000,000.00	325,000,000.00	325,000,000.00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	327,083,866.09	325,000,000.00	325,000,000.00	325,000,000.00
TOTAL	2,279,185,805.43	2,452,652,399.25	2,594,282,080.36	2,746,443,270.70

GASTOS	2023	2024	2024	2026
1. GASTO CORRIENTE	1,739,955,594.98	1,816,142,772.39	1,896,228,941.21	1,934,912,771.83
1.1.1 REMUNERACIONES	967,181,062.40	1,001,032,399.58	1,036,068,533.57	1,072,330,932.25
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	602,205,765.71	632,316,053.99	663,931,856.69	697,128,449.52
1.2.1 Intereses Internos	45,538,247.48	45,538,247.48	45,538,247.48	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	119,480,519.39	131,428,571.33	144,571,428.47	159,028,571.31

1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5,550,000.00	5,827,500.00	6,118,875.00	6,424,818.75
2. GASTO DE CAPITAL	358,650,372.18	566,120,960.15	627,664,472.45	741,141,832.15
2.1.1 Edificaciones	1,000,000.00	149,630,960.15	164,594,056.17	181,053,461.78
2.1.2 Vías de comunicación	337,410,372.18	300,000,000.00	325,755,916.28	411,908,145.37
2.1.5 Otras obras	-	100,000,000.00	120,000,000.00	130,000,000.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	16,490,000.00	16,490,000.00	17,314,500.00	18,180,225.00
2.2.4 Intangibles	250,000.00			
2.2.5 Activos de valor	3,500,000.00			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	70,388,666.71	70,388,666.71	70,388,666.71	70,388,666.71
3.3.1 Amortización interna	70,388,666.71	70,388,666.71	70,388,666.71	70,388,666.71
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	110,191,171.55		-	-
TOTAL	2,279,185,805.42	2,452,652,399.25	2,594,282,080.36	2,746,443,270.69

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.

Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.

Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense.

Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.

Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.

Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.

Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población.

Dichos Objetivos y proyectos se reflejan en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-203 de la MP.

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Fueron revisadas las indicaciones de la pagina de la CGR.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio. N/A

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: <i>Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.</i> <i>El aumento de los ingresos va ligados a una proyeccion responsable financieramente y tomando en cuenta el crecimiento institucional y sus areas, por ejemplo el crecimiento de Bienes Inmuebles va ligado respecto a la actualizacion de los valores imponibles de las propiedades y la cantidad de actualizaciones que se han realizado para los años 2020-2021-2022 a la fecha. asi mismo se ha tomado un porcentaje de incobrabilidad en miras de no exponer los ingresos o provocar una inflacion presupuestaria. Asi mismos en el caso de patentes y demas ingresos propios, con respecto a los ingresos que no dependen directamente de esta institucion se ha previsto dejar el mismo monto del actual periodo en miras de no exponer a un deficit o proyectos que no podran ser ejecutados a falta de ingreso por situaciones nacionales o internacionales o bien la ya conocida situacion de salud que eventualmente repercute en los ingresos.</i> <i>En cuanto a los egresos se mantienen los gastos exceptuando las remuneraciones y servicios, que han venido en crecimiento y actualizaciones salariales y obligaciones patronales y se aumentan los proyectos de mantenimiento vial y otros proyectos, en miras de continuar con la inversion y el servicio municipal sin problema.</i>
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: <i>1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.</i> <i>Los supuestos utilizados fueron el aumento proporcional que hemos venido teniendo en los ultimos 3 años, entendiendo que podrian darse situaciones como la pasada covid 19, fue tomado en cuenta el auemnto de los montos imponibles que han venido realizandose por medio del departamento de valoracion y Bienes Inmuebles, en el caso de patentes, el auemnto en la cantidad de ingresos por declaracion y nuevas patentes, en algunos rubros, no se proyectan intereses, puesto que la cantidad de proyectos de amnistias en el gobierno y asamblea legislativa podrian venir a disminuir dicho cobro, asi mismo las multas.</i> <i>Para los gastos de acuerdo al presupuesto base 2022, tomando en cuenta posible aumentos de remuneraciones, aumento en servicios y dejando claro en la proyeccion segun los ultimos años la inversion mayor seria en edificios, vias de comunicacion y otras obras. También en los gastos por ingresos especificos del Gobierno central se ha dejado el mismo ingreso puesto que aumentarlo seria poner en riesgo proyectos ante un ingreso que no depende de nosotros y que podrias verse afectado por situaciones nacionales e incluso mundiales.</i> <i>2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.</i>
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: oficio ADT -027-2022

Versión actualizada a julio de 2022

TABLA DE EQUIVALENCIAS

.....
.....
.....

Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
(en colones)

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por		Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	
		CE	OBG				
1	GASTOS CORRIENTES		1,739,955,594.98				
1	GASTOS DE CONSUMO		1,569,386,828.11				
1.1	REMINERACIONES	1.1.1	967,181,062.40	0	REMINERACIONES		967,181,062.40
1.1.1	Sueldos y salarios		820,944,147.95				
1.1.1.1		1.1.1.1		0.0	REMINERACIONES BÁSICAS		488,648,579.00
1.1.1.1.1		1.1.1.1.1		0.01.01	Sueldos para cargos fijos		395,821,575.00
1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.1.1		0.01.02	Jornales		27,300,000.00
1.1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.1.1.1		0.01.03	Servicios especiales		41,527,004.00
1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.1.1.1.1		0.01.05	Suplencias		24,000,000.00
1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.02	REMINERACIONES EVENTUALES		51,988,332.24
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.02.01	Tiempo extraordinario		36,450,000.00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.02.05	Dietas		15,538,332.24
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		280,307,236.71
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.03.01	Retribución por años servidos		82,684,068.00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		78,501,413.00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.03.03	Decimotercer mes		61,954,293.52
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.03.04	Salario escolar		57,167,462.20
1.1.1.1.2	Contribuciones sociales		146,236,914.45				
1.1.1.1.2.1		1.1.1.1.2.1		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		72,486,523.43
1.1.1.1.2.1.1		1.1.1.1.2.1.1		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		68,769,265.81
1.1.1.1.2.1.1.1		1.1.1.1.2.1.1.1		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		3,717,257.62
1.1.1.1.2.1.1.1.1		1.1.1.1.2.1.1.1.1		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE		73,750,391.01
1.1.1.1.2.1.1.1.1.1		1.1.1.1.2.1.1.1.1.1		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		40,295,072.51
1.1.1.1.2.1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.2.1.1.1.1.1.1		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		22,303,545.67
1.1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1		1.1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		11,151,772.83
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		602,205,765.71	1	SERVICIOS		385,489,080.42
1.1.2.1		1.1.2.1		1.01	ALQUILERES		124,061,750.00
1.1.2.1.1		1.1.2.1.1		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		124,061,750.00
1.1.2.1.1.1		1.1.2.1.1.1		1.02	SERVICIOS BÁSICOS		16,345,000.00
1.1.2.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		1,870,000.00
1.1.2.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1		1.02.02	Servicio de energía eléctrica		7,500,000.00
1.1.2.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1		1.02.03	Servicio de correo		38,000.00
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		6,937,000.00
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		38,425,152.55
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.03.01	Información		12,850,000.00
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.03.02	Publicidad y propaganda		595,000.00
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		1,135,000.00
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.03.04	Transporte de bienes		135,000.00
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		18,710,152.55
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.03.07	Servicios de tecnologías de información		5,000,000.00
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		88,757,106.71
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.04.02	Servicios jurídicos		15,000,000.00
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura		7,500,000.00
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		10,000,000.00
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1.04.05	Servicios informáticos		3,400,000.00

1.1.2	1.04.06	Servicios generales	965,000.00
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	51,892,106.71
1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	19,249,950.00
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	8,062,250.00
1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	11,187,700.00
1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	52,841,719.67
1.1.2	1.06.01	Seguros	52,841,719.67
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,900,000.00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	4,400,000.00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00
1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	-
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	38,658,401.49
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,119,501.49
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	30,298,900.00
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	265,000.00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,425,000.00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2,550,000.00
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500,000.00
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,250,000.00
1.1.2	1.99.05	Deducibles	2,250,000.00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,716,685.29
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	115,526,111.75
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	109,693,626.75
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	460,000.00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4,913,985.00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	458,500.00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,000,000.00
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	2,000,000.00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	35,705,142.23
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,841,305.00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	27,054,625.00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	267,585.00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,681,000.00
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100,000.00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	660,627.23
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	100,000.00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	49,587,578.00
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	416,000.00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	49,171,578.00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,897,853.31
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,551,300.00
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,936,900.00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	5,263,000.00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,554,653.31
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,042,000.00
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	550,000.00
	3	INTERESES Y COMISIONES	45,538,247.48
1.2.1	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	45,538,247.48
1.2.1	3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-
1.2.1	3.02.02	Intereses sobre préstamos de Organos Descentralizados	-
1.2.1	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas	-
1.2.1	3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-
	1.2 INTERESES		
	1.2.1 Internos		

[illegible]

TABLA DE EQUIVALENCIA		
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
TABLA DE EQUIVALENCIA Según Clasificador Objeto del Gasto del Sector Público CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO (en colones)		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Monto
0	REMUNERACIONES	967,181,062.40
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	488,648,579.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	395,821,575.00
0.01.02	Jornales	27,300,000.00
0.01.03	Servicios especiales	41,527,004.00
0.01.05	Suplencias	24,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	51,988,332.24
0.02.01	Tiempo extraordinario	36,450,000.00
0.02.05	Dietas	15,538,332.24
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	280,307,236.71
0.03.01	Retribución por años servidos	82,684,068.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	78,501,413.00
0.03.03	Decimotercer mes	61,954,293.52
0.03.04	Salario escolar	57,167,462.20
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	72,486,523.43
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	68,769,265.81
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,717,257.62
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	73,750,391.01
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	40,295,072.51
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22,303,545.67
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11,151,772.83
1	SERVICIOS	385,489,080.42
1.01	ALQUILERES	124,061,750.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	124,061,750.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	16,345,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,870,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	7,500,000.00
1.02.03	Servicio de correo	38,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	6,937,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	38,425,152.55
1.03.01	Información	12,850,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	595,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,135,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	135,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	18,710,152.55
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	5,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	88,757,106.71
1.04.02	Servicios jurídicos	15,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	7,500,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	3,400,000.00
1.04.06	Servicios generales	965,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	51,892,106.71
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	19,249,950.00
1.05.01	Transporte dentro del país	8,062,250.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	11,187,700.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	52,841,719.67
1.06.01	Seguros	52,841,719.67
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,900,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	4,400,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	38,658,401.49
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,119,501.49
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	30,298,900.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	265,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,425,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	2,550,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500,000.00

1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,250,000.00
1.99.05	Deducibles	2,250,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,716,685.29
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	115,526,111.75
2.01.01	Combustibles y lubricantes	109,693,626.75
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	460,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4,913,985.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	458,500.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,000,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	2,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	35,705,142.23
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,841,305.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	27,054,625.00
2.03.03	Madera y sus derivados	267,585.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,681,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	660,627.23
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	49,587,578.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	416,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	49,171,578.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,897,853.31
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,551,300.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,936,900.00
2.99.04	Textiles y vestuario	5,263,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,554,653.31
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,042,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	550,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	45,538,247.48
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	45,538,247.48
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	45,538,247.48
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125,030,519.39
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	119,480,519.39
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	7,000,000.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	19,584,500.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	79,760,509.70
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	13,135,509.70
6.03	PRESTACIONES	5,550,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	5,550,000.00
5	BIENES DURADEROS	358,650,372.18
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	338,410,372.18
5.02.01	Edificios	1,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	337,410,372.18
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16,490,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,598,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	885,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,960,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	7,975,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,072,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	3,750,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	250,000.00
5.99.99	Otros bienes duraderos	3,500,000.00
8	AMORTIZACION	70,388,666.71
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	70,388,666.71
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	70,388,666.71
9	CUENTAS ESPECIALES	110,191,171.55
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	110,191,171.55
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	110,191,171.55

Total Presupuesto 2023	2,279,185,805.43
------------------------	------------------

CERTIFICACION



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
TESORERIA
TEL: 2642-0238 ext: 107 FAX: 2642-0613
E-mail: municobano.tesoreria@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL

Mediante la presente la suscrita Yorlenny Madrigal Villegas, cedula 2-0505-0979, en calidad de tesorera al de este Concejo Municipal de Distrito Cóbano, en cumplimiento con del artículo 106 del Código Municipal, en este acto certifico:

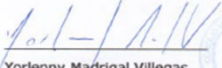
Que los recursos que financian el presupuesto ordinario 2023, por un monto de €2.279.185.805, 43 corresponden a:

1. Las estimaciones realizadas por los diferentes departamentos del Concejo Municipal de Distrito Cóbano, de Ingresos Tributarios por un valor de €1.311.607.127, 23 y de ingresos no tributarios los cuales corresponden a €637.131.003,21

2. Las trasferencias corrientes recibidas del Instituto de fomento y asesoría municipal por la suma de €3.363.808,90

3. Los ingresos de capital de ley 8114/9329 por un total de € 327.083.866,09

Se extiende la presente en la ciudad de Cóbano de Puntarenas, al ser las catorce horas del 09 de agosto del 2022.



Yorlenny Madrigal Villegas
Tesorera Municipal al



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA53971892
Patrono al Día

Al ser las 8:18 AM del 22/08/2022 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	3007078297

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA, LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078297	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	JICARAL

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.
**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.
**En caso que necesite verificar el documento digital puede acesar a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido y analizado el presupuesto Ordinario 2023 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, presentado mediante OFICIO N° INT-2022-394 de la Intendencia.

- ☐ Que el monto total del presupuesto ordinario 2023 es de dos mil doscientos setenta y nueve millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos cinco colones con 43/100 (¢2,279,185,805.43)
- ☐ Que se ha conocido el Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2023.
- ☐ Que se ha conocido la información del plurianual para el periodo 2023-2026

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1. “Dispensar la aplicación del artículo 44 del código Municipal”. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Propietario William Morales) y Eduardo Sánchez Segura. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1.2. Aprobar en todas sus partes el presupuesto ordinario para el año 2023 presentado por la Intendencia por un monto de dos mil doscientos setenta y nueve millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos cinco colones con 43/100 (¢2,279,185,805.43). Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Propietario William Morales) y Eduardo Sánchez Segura. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

1.3. Aprobar en todas sus partes el Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2023. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Propietario William Morales) y Eduardo Sánchez Segura. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

1.4. Aprobar la información del presupuesto plurianual 2023-2023. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Propietario William Morales) y Eduardo Sánchez Segura. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

1.5. Remitir a la Municipalidad de Puntarenas para lo que corresponde. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandi, Manuel Ovarés Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Propietario William Morales) y Eduardo Sánchez Segura. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

*****U.L.*****

PRESIDENTE: Al ser las ocho horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión extraordinaria. BUENAS DIAS.

Sr. Eric Salazar Rodríguez
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA